

## PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORONEO, GTO.

EL LICENCIADO ISRAEL MORALES BERMÚDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORONEO, GTO. A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO B), 99, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO., EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016 APROBÓ EL SIGUIENTE:

# PROGRAMA DE GOBIERNO

## 2015 - 2018.

# CORONEO, GUANAJUATO.



GOBIERNO  
MUNICIPAL  
CORONEO, GTO.



# CORONEO

Más unido que nunca

2015 · 2018



# PROGRAMA DE GOBIERNO

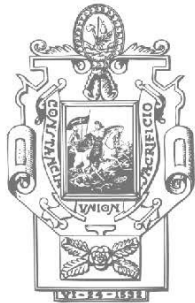
2015 · 2018

CORONEO, GTO.

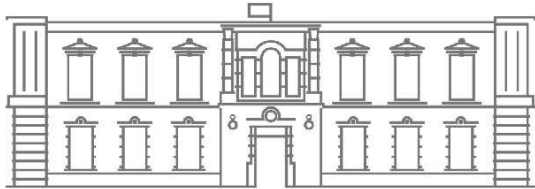
 [www.coroneo.gob.mx](http://www.coroneo.gob.mx)

 Gobierno de Coroneo

 @CoroneoMasUnido



GOBIERNO  
MUNICIPAL  
CORONEO, GTO.



# CORONEO

Más unido que nunca

2015 · 2018



## CONTENIDO.

- I. PRESENTACIÓN.
- II. INTRODUCCIÓN.
- III. MARCO DE REFERENCIA.
  1. MARCO JURÍDICO.
  2. CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.
  3. ACTORES INVOLUCRADOS.
  4. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.
- IV. ENFOQUE.
  1. MISIÓN.
  2. VISIÓN.
  3. VALORES.
  4. PRINCIPIOS.
- V. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO
  1. CARACTERIZACIÓN.
    - 1.1 Antecedentes Históricos.
    - 1.2 Localización Geográfica.
    - 1.3 Extensión Territorial.
    - 1.4 Medio Físico Natural.
    - 1.5 Población Total por Sexo y Edad.
    - 1.6 Población Total Urbana y Rural.
    - 1.7 Condiciones Sociales.
    - 1.8 Condiciones Económicas.
    - 1.9 Condiciones Institucionales.
    - 1.10 Condiciones de Seguridad.



## 2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO.

- 2.1 Desempeño del Gobierno Municipal.
- 2.2 Comunicación Terrestre Municipal.
- 2.3 Incidencia Delictiva Municipal.
- 2.4 Desarrollo Económico en el Municipio.
- 2.5 Condiciones del Campo en el Municipio.
- 2.6 Desarrollo Turístico Municipal.
- 2.7 Condiciones de Violencia en el Municipio.
- 2.8 Integración Social de las Personas de la Tercera Edad en el Municipio.
- 2.9 Actividades Deportivas y Culturales.
- 2.10 Uso del Agua en el Municipio.

## VI. MOVER A LA ACCIÓN.

### EJE 1. BUEN GOBIERNO Y ESTADO DE DERECHO.

- 1.1 Desarrollo Institucional.
- 1.2 Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 1.3 Finanzas Públicas.
- 1.4 Planeación Participativa.
- 1.5 Construcción y Mantenimiento de Caminos, Calles y Avenidas.
- 1.6 Agua Potable.
- 1.7 Drenaje y Alcantarillado.
- 1.8 Aguas Residuales.
- 1.9 Limpia.
- 1.10 Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- 1.11 Parques y Jardines.
- 1.12 Alumbrado Público.
- 1.13 Mercado Municipal.
- 1.14 Panteón Municipal.
- 1.15 Rastro Municipal.
- 1.16 Seguridad Pública y Policía Preventiva.
- 1.17 Tránsito.
- 1.18 Protección Civil.



## EJE 2. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO.

- 2.1 Empleo.
- 2.2 Industria, Comercio y Servicios.
- 2.3 Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca.
- 2.4 Turismo.
- 2.5 Conectividad.

## EJE 3. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

- 3.1 Vivienda.
- 3.2 Igualdad de Género y Atención a la Mujer.
- 3.3 Adultos Mayores.
- 3.4 Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3.5 Personas con Discapacidad.
- 3.6 Personas en Estado de Violencia
- 3.7 Atención al Migrante.
- 3.8 Salud.
- 3.9 Educación.
- 3.10 Cultura.
- 3.11 Deportes.

## EJE 4. CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIO.

- 4.1 Medio Ambiente, Conservación Ambiental y Biodiversidad.
- 4.2 Agua.
- 4.3 Planeación Urbana y Ordenamiento Ecológico.
- 4.4 Tenencia de la Tierra.

## VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

## VIII. PROGRAMAS DERIVADOS

## IX. REFERENCIAS



## I. PRESENTACIÓN.

**A** migas y amigos coronenses, desde el inicio de nuestra gestión de gobierno estamos comprometidos con mejorar las condiciones de vida de todas y todos los ciudadanos, por lo que nuestro objetivo primordial es mejorar la situación actual de todos los coronenses, fomentando la integración y participación social en las decisiones del gobierno municipal y consolidando un equipo de trabajo honesto, transparente y cercano a los ciudadanos, que dé resultados precisos para solucionar los problemas que más aquejan a nuestra sociedad. Nos propusimos por ello, consolidar un “Coroneo más unido que nunca”, ya que con el apoyo y la participación de todos los coronenses, lograremos transformar a este Municipio en pro de lograr la prosperidad y las condiciones de vida que nos merecemos, porque sabemos que esta es y será nuestra principal tarea desde el Gobierno Municipal.

Estamos conscientes que debemos propiciar las condiciones necesarias para mejorar la economía municipal, así como incrementar la calidad de los servicios públicos y proteger al patrimonio natural de Coroneo, todo esto es un ambiente de sustentabilidad y seguridad. Buscamos resultados y no sólo promesas, por ello te reiteramos que nuestro compromiso es contigo, y durante estos tres años, trabajemos juntos por Coroneo. Amigas y amigos, el futuro y el bienestar de nuestro municipio se encuentra en nuestras manos, por lo que nuestro papel debe ser transformarlo con una visión humana, abierta y participativa.



**Lic. Israel Morales Bermúdez.**  
**Presidente Municipal**  
**Coroneo, Guanajuato.**



**Lic. Israel Morales Bermúdez.**  
**Presidente Municipal**  
**Coroneo, Guanajuato.**





## II. INTRODUCCIÓN.

El municipio debe adaptarse a una gestión moderna y participativa, adecuando su actuar para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos por medio de un proceso de planeación estructurada a corto y a largo plazo, esto para garantizar la sustentabilidad y el desarrollo de Coroneo. Es por ello que se elabora el Programa de Gobierno, el cual, es el documento rector que incluye los objetivos, metas, acciones, proyectos, obras y estrategias que regirán la gestión de gobierno durante el periodo 2015 - 2018, además de ser una herramienta de comunicación y de planeación municipal que forma parte del Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN), y que en conjunto con el Plan Municipal de Desarrollo Coroneo 2035, conforman los pilares de planeación integral, estratégica y participativa, que permiten mejorar la gestión gubernamental y lograr el desarrollo del municipio mediante la coordinación del Ayuntamiento y de la sociedad organizada.

Este programa tiene como base la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado de Guanajuato, dichos marcos normativos regulan el funcionamiento del mismo.



El presente documento busca conocer el estado que guarda la administración pública y el municipio, a través de un auto diagnóstico que identifique las áreas de oportunidad en materia normativa, administrativa, programática, y en materia de vinculación, así como fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal a partir del diseño y ejecución de programas de mejora en la gestión pública, además de promover la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social en los procesos para mejorar la gestión. Con ello se busca establecer buenas prácticas municipales que permitan mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y atender sus necesidades de manera responsable y con una visión de sustentabilidad.

El Programa de Gobierno para el Municipio de Coroneo integra una visión de desarrollo compartida, ya que contempla la participación ciudadana en sus distintas modalidades, en donde se incluyen a representantes sociales y de los distintos organismos presentes en el municipio, además de expertos, técnicos, especialistas y la sociedad en general. Esto logra construirse mediante la organización de comités de participación ciudadana, en donde se incluye al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), así como la conformación de los distintos consejos de participación ciudadana que integran las distintas áreas de gobierno.

Este documento manifiesta los esfuerzos y los compromisos que se desarrollarán en los tres años de gobierno, abordando los retos y las problemáticas actuales, para ser mitigados por medio de una planeación estratégica.



### III. MARCO DE REFERENCIA.

#### 1. MARCO JURÍDICO.

El sustento legal que dará validez jurídica al Programa de Gobierno Municipal incluye los siguientes ordenamientos jurídicos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, otorga la rectoría del desarrollo nacional garantizando que este sea integral y sustentable por parte del Estado. Este planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. En el artículo 26 referente a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. En el artículo 115 y conforme a la fracción V, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, entre otras funciones.

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato, señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población. Tiene su fundamento en el artículo 117, fracción II, inciso C, en donde establece como facultades de los Ayuntamientos el “formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia”.



La Ley de Planeación se fundamenta en el Capítulo VI, en el Artículo 24 menciona que “El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos: I. Plan Estatal de Desarrollo: A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial; B. Programa de Gobierno del Estado...; C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; y D. Planes municipales de desarrollo...”. En el mismo sentido, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, establece los principios de la planeación del desarrollo y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación. Así mismo reconoce en el Artículo 3 que “la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como al plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Además, en su Artículo 24 reconoce al programa de gobierno municipal como un instrumento del sistema de planeación municipal.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.



En esta misma Ley, en el Artículo 95 menciona que el Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio. Así mismo, en el Artículo 96 se refiere al ordenamiento de forma racional y sistemática de las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación. La ley establece en el Artículo 97 que el Sistema Municipal de Planeación debe contar con una estructura de coordinación, responsabilidad que recae en el Organismo Municipal de Planeación; y una estructura de participación que recae en el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

En el Artículo 98 nos dice que la planeación constituye la base de la administración pública municipal. En el Artículo 99 se menciona que los municipios deberán contar con los siguientes instrumentos de planeación: Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, el Programa de Gobierno Municipal y los Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal. El Artículo 102 referente al Programa de Gobierno Municipal, nos señala que debe de contener los objetivos y estrategias que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal; y de esta forma se asegurará el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.



Los instrumentos de planeación referidos se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. También en el Artículo 105 se expresa que el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal. El incumplimiento de éstos será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. El Artículo 106 hace referencia a la obligación que los Ayuntamientos tienen de informar anualmente del estado que guarda la administración pública municipal; y deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo.

Lo mencionado en el Artículo 107 es referente al presupuesto de egresos del municipio el cual deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.



## 2. CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

El Programa de Gobierno, en conjunto con el Plan Municipal de Desarrollo Coroneo 2035, forma parte de los instrumentos de planeación que integran al Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN), esto en conjunto con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo, Guanajuato (PMDUOET), se derivan del Sistema Estatal de Planeación del Estado de Guanajuato (SEPLAN), integrado por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG), que integra el Plan Estatal de Desarrollo 2035 (PLAN 2035), el Programa de Gobierno 2012 - 2018 del Estado de Guanajuato, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, los Programas Sectoriales y Especiales de Estado, y los Programas Regionales que se derivan de ellos. Todos estos son acompañados por el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, publicado por el Gobierno de la República.

El gobierno Federal por medio del Plan Nacional de Desarrollo y de las instancias encargadas de su elaboración y posterior cumplimiento, tienen el objetivo de “Llevar a México a su máximo potencial”, por medio de cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, que dan cabida al desarrollo integral a nivel nacional. Este Plan Nacional integra lo siguiente:

El Plan Nacional de Desarrollo es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuesto de toda la Administración Pública Federal; ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la



ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y la estrategia de gobierno de la presente administración.

Para lograr que México alcance su máximo potencial, se establecen como metas nacionales: *un México en paz, un México incluyente, un México con educación de calidad, un México próspero y un México con responsabilidad global*. Asimismo, se presentan estrategias transversales para democratizar la productividad, para alcanzar un gobierno cercano y moderno, y para tener una perspectiva de género en todos los programas de la administración pública federal.

**México en Paz.** En la Constitución se enmarca un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Aspiramos a una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona en México se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas.





**México Incluyente.** Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

**México con Educación de Calidad.** El futuro de México depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestros niños y jóvenes. Por tanto, es fundamental que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento.

Un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

**México Próspero.** Un México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de



capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.

**México con Responsabilidad Global.** La quinta meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa.



Ilustración 1. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018.



Un México con Responsabilidad Global buscará ampliar y fortalecer la presencia del país en el mundo; reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva; promover el valor de la nación en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero.

De la misma forma el Gobierno del Estado de Guanajuato desarrolla una serie de instrumentos de planeación los cuales guían el actuar del gobierno estatal y establece una serie de objetivos y metas a lograr. En búsqueda de un Gobierno con rostro humano y sentido Social. Primeramente, encontramos al Plan Estatal de Desarrollo 2035, este plan contiene la visión, objetivos y estrategias de largo plazo, las cuales fueron definidas por la sociedad guanajuatense. Para ello el Gobierno del Estado a través de diversas instancias y dependencias de la administración pública estatal coordinadas por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía, IPLANEG, quien ha formulado el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, PEDUOET, con el objetivo de contar con una visión prospectiva de largo plazo, en el que se represente la dimensión territorial de los lineamientos y objetivos ya expresados en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI o Plan 2035.

El PEDUOET es un instrumento de planeación donde se establecen las políticas para la consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; la realización de actividades productivas; la ejecución y evaluación de proyectos, en



materia de ordenamiento y administración del territorio y la operación de los sistemas urbanos.

El Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012 - 2018 pretende construir una visión de largo plazo, sin desconocer el pasado, ni desatender el presente. Tomando como base la visión establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2035.

El documento presenta su estructura en tres grandes apartados: el primero, "Conciencia del contexto de Guanajuato", "Enfoque" y "Mover a la acción", de forma complementaria, buscando un gobierno eficaz que ofrezca resultados y que sean observados por los ciudadanos, tal como señalan los lineamientos generales de la agenda de Buen Gobierno.

Las estrategias transversales son la apuesta del Gobierno para generar una articulación transversal de actividades de manera que las acciones que se realicen se reflejen en un beneficio integral. Las líneas articuladoras del actuar del gobierno son:

- Impulso a tu Calidad de Vida.
- Impulso a la Educación para la Vida.
- Impulso al Empleo y la Prosperidad.
- Impulso al Estado de Derecho.
- Impulso a los Territorios de Innovación.
- Impulso al Buen Gobierno.



El Programa plantea una estrategia clara de desarrollo para Guanajuato al 2018, enfocada en el individuo y que se enmarca en cuatro ejes esenciales, dichos ejes constituyen una estrategia de trabajo para poder atender con mayor orden y prontitud las principales demandas ciudadanas.

**Eje Calidad de Vida.** Guanajuato es un estado con calidad de vida, saludable, educado, justo, equitativo y con un desarrollo sustentable.

**Eje Economía para las Personas.** Un Guanajuato competitivo, equitativo e incluyente que participa delicadamente en el mercado desde una perspectiva social con innovación, con nuevas inversiones, con más y mejores empleos y oportunidades para todos.

**Eje Guanajuato Educado.** Los Guanajuatenses tienen acceso a servicios de educación de vanguardia que facilitan el desarrollo de competencias, valores y actividades para su desarrollo personal, familiar y social.

**Eje Guanajuato Seguro.** Guanajuato tiene un gobierno donde se representa el estado de derecho y se atienden las necesidades de la ciudadanía.

El modelo de desarrollo por el que se está apostando en este Programa de Gobierno 2012 - 2015, tiene como eje central el desarrollo integral de la persona, sus libertades, capacidades y derechos



El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial contiene los lineamientos para regular el crecimiento ordenado de las ciudades. Posteriormente se contempla el Programa de Gobierno 2012 - 2018, este conjunta los principales proyectos para orientar las acciones del gobierno estatal. De este mismo se desglosan los programas regionales y los programas sectoriales, los cuales son integrados por los Programas Especiales del Estado de Guanajuato.



Ilustración 2. Esquema del Sistema Estatal de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Es por ello que el Programa de Gobierno Coroneo 2015 - 2018 integra cuatro ejes estratégicos para cubrir los elementos indispensables para el desarrollo, los cuales igualmente son integrados en los demás instrumentos de planeación, iniciando por su plan hermano, el Plan Municipal de Desarrollo Coroneo 2035, con una visión a largo plazo.



Un desarrollo integral desde las características y las condiciones municipales, pueden aplicarse al complementar las siguientes áreas estratégicas de desarrollo:

1. Buen Gobierno y Estado de Derecho
2. Fortalecimiento Económico.
3. Bienestar Social y Calidad de Vida.
4. Conservación Ambiental y Territorio.

Para garantizar la aplicación de este Programa de Gobierno, ha sido desarrollado en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Coroneo 2035, y con afinidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y el Programa de Gobierno 2012 - 2018, y su actualización 2016 - 2018, así como con el Plan Nacional de Desarrollo. Garantizando así la alineación entre los esfuerzos de desarrollo de las diferentes instancias de gobierno.



*Ilustración 3. Ejes Estratégicos del Programa de Gobierno Coroneo 2015 - 2018.*



En términos generales el Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018, El Plan Estatal de Desarrollo 2035, El Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012 -2018, El Plan Municipal de Desarrollo Coroneo 2035 y El Programa de Gobierno Coroneo 2015 - 2018, contemplan un desarrollo integral, traducido en cada uno de los ejes principales que desarrollan, pero siempre incluyendo los temas Económicos, Sociales, Medioambientales y de Desarrollo de las Instancias de Gobierno, asegurando de esta manera una planeación completa de las factores que se involucran en mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos. Con discrepancias en los alcances y con una coordinación de esfuerzos, los distintos órdenes de gobierno contribuyen desde sus facultades e instituciones a mejorar la calidad de vida de los mexicanos, de los guanajuatenses y de igual manera de los coronenses.

CONCORDANCIA ENTRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.					
	Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018.	Plan Estatal de Desarrollo 2035.	Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012 - 2018.	Plan Municipal de Desarrollo Coroneo 2035.	Programa de Gobierno 2015 - 2018 Coroneo Guanajuato.
<b>Ejes Principales.</b>	México en Paz.	Administración Pública y Estado de Derecho.	Guanajuato Seguro.	Eje Administración Pública y Estado de Derecho.	Buen Gobierno y Estado de Derecho.
	México Incluyente.	Humano Social.	Calidad de Vida.	Eje Humano-Social.	Bienestar Social y Calidad de Vida.
	México con Educación de Calidad.		Guanajuato Educado.		
	México Prospero.	Economía.	Economía para las Personas.	Eje Económico.	Fortalecimiento Económico.
	México con Responsabilidad Global.	Medio Ambiente y Territorio.		Eje Físico-Ambiental.	Conservación Ambiental y Territorio.

Tabla 1. Concordancia entre los Instrumentos de Planeación.





**3. ACTORES INVOLUCRADOS.**

La siguiente tabla cita y describe a los involucrados durante el proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018, de acuerdo a la establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.		
ACTORES.	FUNCIONES.	ACTIVIDADES GENERALES.
<p><b>ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</b> <b>(DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL).</b></p>	<p>Elaborar y evaluar el Programa de Gobierno Municipal.</p>	<p>Coordinar el proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal y de la participación de los actores involucrados.</p> <p>Integrar la propuesta del Programa de Gobierno Municipal, asegurando su congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Asegurar que el Programa de Gobierno Municipal establezca los programas que del mismo se derivarán.</p> <p>Coordinar el proceso de evaluación anual del Programa de Gobierno Municipal.</p>
<p><b>AYUNTAMIENTO.</b></p>	<p>Aprobar el Programa de Gobierno Municipal.</p>	<p>Fijar las bases para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.</p> <p>Aprobar el Programa de Gobierno Municipal dentro de los primeros meses de su gestión.</p> <p>Evaluar y actualizar el Programa de Gobierno Municipal.</p> <p>Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del Programa de Gobierno Municipal en su informe anual.</p>



<p><b>PRESIDENTE MUNICIPAL.</b></p>	<p>Enviar a publicación el Programa de Gobierno Municipal.</p>	<p>Enviar publicar el Programa de Gobierno Municipal en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en su caso, en el periódico de mayor circulación en el Municipio.</p> <p>Remitir al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica el Programa de Gobierno Municipal.</p>
<p><b>DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.</b></p>	<p>Colaborar en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.</p>	<p>Colaborar en el proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal.</p> <p>Sujetarse a lo establecido en el Programa de Gobierno Municipal.</p> <p>Informar al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal, cuando éste así lo requiera.</p>
<p><b>CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).</b></p>	<p>Auxiliar en el proceso general para la generación del Programa de Gobierno Municipal.</p>	<p>Participar en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.</p> <p>Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos del Programa de Gobierno Municipal.</p>
<p><b>CONTRALOR MUNICIPAL.</b></p>	<p>Verificar el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal.</p>	<p>Verificar el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.</p>
<p><b>TESORERO MUNICIPAL.</b></p>	<p>Revisar que el presupuesto de egresos sea congruente con el Programa de Gobierno Municipal.</p>	<p>Asegurar que el presupuesto de egresos atienda las prioridades y objetivos señalados en el Programa de Gobierno Municipal.</p> <p>Asegurar que la presupuestación del gasto público municipal atienda a los objetivos y prioridades que señale el Programa de Gobierno Municipal.</p>

Tabla 2. Actores involucrados en el Programa de Gobierno Coroneo 2015 - 2018.



#### 4. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

Para lograr un desarrollo integral y que atienda las necesidades de las comunidades, debemos integrar a los actores involucrados en la toma de decisiones, haciéndolos partes de los proyectos y las recomendaciones que deben integrarse en conjunto con la administración pública municipal, de la misma forma fueron consideradas las opiniones de especialistas, expertos, técnicos y representantes de las instituciones que se encuentran en el municipio. Así se podrán formular las mejores acciones que transformen al municipio, y encaminar sus esfuerzos a un crecimiento acelerado y productivo para las sociedades coronenses. Es por ello que se conformaron diversos consejos de participación ciudadana, encabezados por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal o COPLADEM Coronero, que busca involucrar a la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del municipio. Así mismo los consejeros del COPLADEM son en su mayoría miembros de la sociedad, quienes ofrecen propuestas de proyectos, obras y acciones para contribuir con el desarrollo del municipio.



*Ilustración 4. Toma de Protesta de los Consejeros del COPLADEM Coronero (2015).*



*Ilustración 5. Primera sesión ordinaria del COPLADEM Coroneo (2015).*

A esto se suman los consejos que integran las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que tienen como cometido atender determinadas áreas de desarrollo y generar propuestas de soluciones para ser atendidas posteriormente por el gobierno municipal. Al debatir y priorizar los temas a atender, estos son integrados y compartidos de igual forma en el COPLADEM, integrando así más puntos de vista y propuestas de soluciones que son compartidos por los consejeros asignados en este Consejo Municipal. El municipio de igual forma tiene una participación importante en la planeación y el desarrollo del estado, por medio de la asignación de consejeros del COPLADEM en los Consejos Regionales de Planeación y en el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG). Contribuyendo así a solucionar los problemas que aquejan a la región y al Estado.



*Ilustración 6. Primera sesión del COPLADEG. Irapuato, Guanajuato (2013).*



#### IV. ENFOQUE.

##### MISIÓN:

*“Somos un gobierno que brinda los servicios municipales de manera eficiente y eficaz, y que con la participación de los coronenses conduce los esfuerzos hacia la integración social e igualdad de oportunidades al ofrecer cuestiones de seguridad y movilidad sustentable para el desarrollo del municipio y de sus habitantes”.*

##### VISIÓN:

*“Somos un gobierno reconocido por la excelencia y eficacia en sus políticas públicas, como un municipio integrado socialmente, con desarrollo sustentable, seguro y con un alto nivel de involucramiento de sus habitantes, que resulta en una elevada calidad de vida”.*

##### VALORES:

###### **Orden**

*El dar la prioridad observar el lugar en que corresponde a cada uno de los mandatos a los que nos obliga la ley.*

**Libertad.**

*Hacer y decir sin restricciones, lo que se oponga a las leyes y a las buenas costumbres.*

**Justicia.**

*Otorgar a cada quien lo que le corresponde.*

**Honradez.**

*Cumplir con las obligaciones y responsabilidades con integridad y apego a la ley.*

**Igualdad.**

*Es el principio ético de justicia en el que se reconoce y valoran las diferencias sociales y la individualidad y se trata a las personas sin discriminación.*

**Congruencia.**

*Conducirse de manera que las acciones y las palabras sean congruentes con los valores que la sociedad reconozca.*

**Respeto.**

*Dar un trato atento, amable, eficiente y sin distinción a los ciudadanos o colaboradores, sin ofrecer o dañar su integridad y dignidad personal.*

**Transparencia.**

*Respetar el derecho de los ciudadanos de estar informados de una manera clara y oportuna de las actividades que realiza la administración pública municipal.*



#### **Rendición de Cuentas.**

Asumir las consecuencias del desempeño correcto de la función pública.

#### **Eficiencia.**

*Optimizar al máximo los recursos humanos, financieros y materiales para dar cabal cumplimiento a las responsabilidades asignadas y trabajar en equipo para lograr los objetivos específicos e indicadores que se traza la administración pública municipal.*



#### **PRINCIPIOS:**

*“Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como el respeto a la dignidad humana de la cual se derivan los valores específicos que rigen las conductas de todos quienes colaboran e interactúan en el municipio”.*



# V. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO.







## V. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO.

### 1. CARACTERIZACIÓN.

#### 1.1 Antecedentes Históricos.

Coroneo, voz de origen tarasco para dar nombre a la población de otomés que existió en ese lugar. Su nombre proviene de la palabra "Corue" que significa "Lugar que se rodea", pues el poblado se encuentra ubicado en la cuna de una loma y es circundado por algunos cerros.



Ilustración 7. Foto antigua de la Plaza Principal del Municipio.



Ilustración 8. Foto antigua de la Presidencia Municipal.

La fundación oficial del pueblo fue el 8 de diciembre de 1572, por orden del Conde de Paredes; a petición de un indígena tarasco.



Entre los años 650 a 900 los otomíes se adueñaron de la región, perdiendo el dominio al ser derrotados por los Chichimecas, quienes tuvieron la supremacía del lugar hasta el año 1200 aproximadamente.

Después, los Purépechas llegaron a tener el señorío sobre la región hasta la época en que fue conquistada por los españoles.

Durante la Colonia, la región perteneció a la Alcaldía de Celaya.

La Ciudad se funda a partir del Convento Franciscano, probablemente hacia finales del Siglo XVI o principio del Siglo XVII; ahí se halla en el corazón de la manzana que ocupa el templo de Santiago Apóstol. De donde se originó el crecimiento poblacional a partir de este sitio.

El Templo de Santiago Apóstol, el más grande e importante del municipio, ésta es una edificación realizada en cantera gris, con un frontispicio en el que se encuentra la imagen de Santiago Apóstol, obra del siglo XIX de estilo Greco Romano.



*Ilustración 9. Antigua Foto de Ceremonia de Inauguración.*



### 1.2 Localización Geográfica.

El municipio de Coroneo, se encuentra situado al suroeste del Estado de Guanajuato y tiene como límites: al Norte el Estado de Querétaro, al Sur y Oriente con el Estado de Michoacán y al Oeste con el municipio de Jerécuaro.



*Ilustración 10. Ubicación del municipio de Coroneo en el Estado de Guanajuato.*

La Ciudad de Coroneo, Cabecera Municipal, está situada a los  $110^{\circ} 21' 59''$  de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y a los  $20^{\circ} 11' 42''$  de Latitud Norte.



*Ilustración 11. Mapa de ubicación del Estado de Guanajuato en el país.*

El municipio de Coroneo pertenece a la Región IV Sur del Estado de Guanajuato, y a la subregión 10 Sierra de los Agustinos, en donde además se encuentran los municipios de Acámbaro, Jerécuaro y Tarandacua.



*Ilustración 12. Regiones y Subregiones del Estado de Guanajuato.*



**1.3 Extensión Territorial.**

Su extensión territorial es de 123.83 km2, equivalentes al 0.40% de la superficie total del Estado, y se encuentra ubicado a 2,270 metros sobre el nivel del mar (msnm), según los datos geográficos del INEGI 2016.



*Ilustración 13. Extensión territorial del municipio de Coroneo, Gto.*

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reconoce oficialmente a 29 localidades en el municipio, incluyendo a la cabecera municipal (Coroneo), en las que se incluyen:

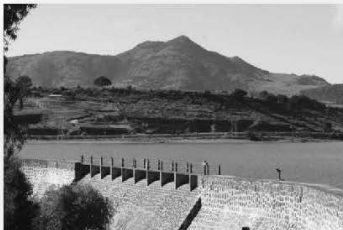
- Acatlán.
- Arroyo del Durazno.
- Bodo Norte.
- Cebolletas.
- Cerro Colorado.
- Cerro Prieto Centro.
- Cerro Prieto Oriente.
- Cerro Prieto Poniente.
- Coroneo Centro.
- Cruz del Pastor.
- El Calvario.
- El Capulín.
- El Cerrito.
- El Espinazo (Loma Bonita).
- El Lindero.
- El Puertecito.
- El Sauz de Cebolletas.
- La Huerta.
- La Presa.
- La Purísima.
- La Tortuga.
- La Venta Norte.
- La Venta Sur.
- La Viborilla.
- Las Pilas.
- Piedra Larga.
- Salto de León.
- San Juan de Dios.
- Santa Cruz.



#### 1.4 Medio Físico Natural.

##### 4.1 Orografía.

El territorio municipal se encuentra en una región montañosa, con regiones planas y algunas barrancas.



*Ilustración 14. Presa de Cebolletas.*

La Sierra de Agustinos atraviesa a Coroneo por el lado Occidental. Las elevaciones más destacadas del municipio son Cerro Colorado, Salto de León, Cerro Prieto y la Huerta. La altura promedio de estas elevaciones es de 2,700 metros sobre el nivel del mar.

##### 4.2 Hidrografía.

Coroneo se encuentra ubicado dentro de la cuenca del río Lerma. Su principal corriente la constituye el río Tigre que tiene comunicación inmediata con la ciudad y posteriormente llega al municipio de Jerécuaro para desembocar en la presa Solís. También se encuentra en el municipio el río de Cebolletas, que cruza de norte a sur la localidad, para posteriormente unirse con el río Tigre en un lugar denominado las Adjuntas, localizado al Sureste de la ciudad.



*Ilustración 15. Pretil de la Presa de Cebolletas.*



Pasa por el municipio el río del Durazno con sus afluentes, los arroyos de Amealco y el Tigre.

En el Salitrillo Michoacán, nace el arroyo del Salitre que atraviesa el municipio por la parte sur y que se une al río de Cebolletas.

La agricultura se ve favorecida por la presa Cebolleta, que se encuentra localizada al norte de la población y a una distancia de 5 kilómetros.



Ilustración 17. Fotografía del Jardín Hidalgo.

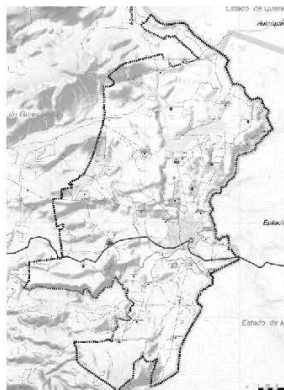


Ilustración 16. Mapa de la Hidrología Superficial del municipio de Coroneo, Gto.

#### 4.3 Clima.

Predomina en el municipio el clima templado, aunque se han registrado inviernos extremadamente fríos. La temperatura máxima es de 32.4 °C, y la mínima de 2.1°C, siendo la temperatura media anual de 16°C. La precipitación pluvial anual está calculada en 784.3 milímetros.



## Principales Ecosistemas.

### 4.4 Flora.

De acuerdo al Libro Monografía del Municipio de Coroneo, escrito por la cronista del municipio, la Profesora Josefa Ortíz Guerrero en el año del 2010, la flora y la fauna más importante del municipio son las siguientes:

Las especies forrajeras del municipio son zacatón, triguillo, lobo, navajita filiforme y glandular, banderita, falsa grama, popotillo, lanudo y cola de zorra. Se cuenta con bosque de encino y de mezquite. Las especies no forrajeras que hay en el municipio, son pingüica, sotol, nopal, cuajotillo, tepehuaje, palo blanco, pochote, órgano, garambullo, tepame, y vara dulce.



*Ilustración 18. Vegetación del Parque Ecoturístico de la Presa.*

Su vegetación es exuberante, sus árboles principales son:

- Encino • Pino • Cedro • Sauce
- llorón • Fresno • Patón • Aile •
- Jacaranda • Trueno • Eucalipto •
- Huizache • Pirú.

Existen además gran variedad de plantas cactáceas tales como:

- Nopal • Órganos • Biznagas •
- Joconostle • Sábila • Magüey.

Del Magüey se extrae el agua miel, que al ser fermentada produce el pulque, propio de esta comunidad.



De los frutos del primero, o sea las Tunas, hay una gran variedad y existen la mayor parte del año. Las Frutas son las siguientes:

• Durazno • Manzana • Chabacano • Membrillo • Ciruela • Capulines • Peras • Tejocotes • Higos • Granadas.

#### 4.5 Fauna.

La principal fauna del municipio se compone de zorra, armadillo, tejón, conejo, liebre, águila, gavilán, zopilote y reptiles como cascabel, coralillo, alicante y una gran variedad de culebras.

La fauna se constituye por:

• El Carnero • La Cabra • El Cerdo • El Caballo • El Asno • Las Reses.

Mamíferos:

• Conejo • Ardilla • Coyote • Tlacuache • Liebre • Zorra • Armadillo • Zorrillo • Onza.



*Ilustración 19. Foto de águila nativa.*

Aves:

• Águila • Zopilote • Lechuza • Tordo • Gavilán • Búho • Colibrí • Huilota • Paloma • Cuervo • Cenzontle • Salta pared • Gorrión.

Reptiles:

• Alicante • Víbora de cascabel • Coralillo • Culebra • Lagartijo • Sapo • Rana.

Insectos:

• Abeja • Jicote • Araña • Chapulín • Zancudo • Alacrán • Mosco • Hormiga.

Peces

• Carpa silvestre • Chopa • Israel • Carpa de engorda • Mojarra • Sardina • Pescado rojo.





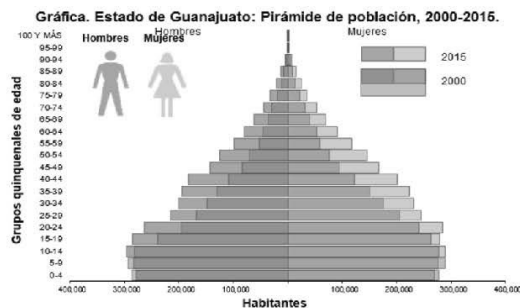
### 1.5 Población Total por Sexo y Edad.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su encuesta Intercensal realizada en el 2015, reportó una población de 12,032 personas para el municipio de Coroneo, lo que representa el 0.2% de la población del Estado de Guanajuato.

La densidad de población municipal es de 97.16 habitantes por kilómetro cuadrado (hab. /km<sup>2</sup>), de los cuales la cabecera municipal, Coroneo, concentra el 34.4 % de la población total.

La edad media en la localidad se encuentra entre los 25 y 29 años. De la población total municipal, el 47.12% son hombres, es decir 5,687 y 6,381 son mujeres lo que representa el 52.88%. Por cada 100 personas en edad productiva, hay 65 personas en edad de dependencia económica, es decir, que son menores a los 15 años de edad o mayores a los 64.

El crecimiento poblacional de Coroneo, desde el año 1990 al 2015, puede notarse en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaborado por el IPLANEG en base a INEGI, Censos de Población de 1990 a 2015, Tabulados Básicos.

Tabla 3. Población por Sexo y Edad del Municipio de Coroneo, Gto 2000 -2015. Fuente: IPLANEG, en base al Censo de Población 1990-2015, INEGI.



**1.6 Población Total Urbana y Rural.**

La estimación de la población urbana del municipio, realizada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año de 2015, es de 4,358 habitantes, y la población rural se encuentra proyectada a 7,674 habitantes. Siendo un total de 12,032 habitantes.

La localidad que concentran mayor población urbana es la cabecera municipal, Coroneo, con 4358 personas, mientras que las comunidades que

concentran el mayor número de población rural son Cerro Colorado y Piedra Larga.

Las estimaciones de crecimiento poblacional del Municipio de Coroneo, Guanajuato, para el año 2030, elaboradas por la CONAPO, son las siguientes:

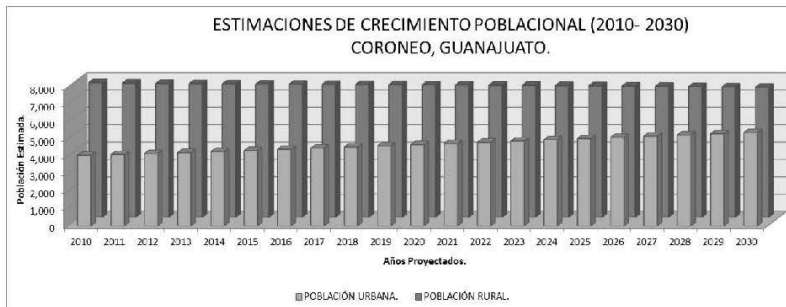


Tabla 4. Estimaciones de Crecimiento del Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: Proyecciones de la Población 2015-2030, CONAPO.



1.7 Condiciones Sociales.

En referencia con la vivienda, en el municipio existen 3289 viviendas particulares habitadas de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, por lo que en promedio dichas viviendas son ocupadas por 4 personas. Del total de hogares habitados el 88.42% son de composición familiar y el 11.22% son No familiares, el resto no lo especifica. Los hogares familiares se componen de la siguiente forma:



Tabla 5. Composición de los Hogares Familiares en el Municipio de Coroneo. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De este total de viviendas únicamente el 1.4% tiene piso de tierra, es decir 1 de cada 100.

Dentro del municipio un 72% de las viviendas cocinan con gas, y un 26.59% con leña o carbón, de las 874 viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar y el 69% de las viviendas no disponen de estufa o fogón con chimenea.

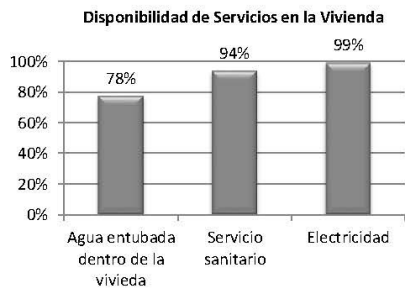


Tabla 6. Disponibilidad de Servicios en las Viviendas Coronenses. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

El 76.95% de los hogares cuentan con el servicio de agua entubada dentro de la vivienda,



es decir, 77 de cada 100, mientras que el 94.16% cuentan con drenaje; de los cuales un 45% están conectados a la red municipal y 50.37 a fosas; y el 99.21% con electricidad. Esto de acuerdo a la Encuesta Intercensal elaborada por el INEGI en el año 2015.

Las condiciones de las viviendas en el municipio en cuanto a equipamiento y disposición de bienes y tecnología de la información y la comunicación, se reflejan en las siguientes tablas de basadas en la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

EQUIPAMIENTO EN LAS VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE CORONEO, EN EL 2015			
VIVIENDAS HABITADAS EN 2015	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DISPONIBLE %	NO DISPONIBLE %
3287	TINACO	89.89	10.25
	CISTERNA O ALJIBE.	9.43	90.51
	BOMBA DE AGUA.	5.15	94.68
	REGADERA	77.73	22.21
	BOILER O CALENTADOR DE AGUA	36.99	62.79
	CALENTADOR SOLAR DE AGUA	46.15	53.70

Tabla 7. Equipamiento de las Viviendas en el Municipio de Coronero, Gto. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LAS VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE CORONEO, EN EL 2015			
VIVIENDAS HABITADAS EN 2015	TIPO DE BIEN	DISPONIBLE %	NO DISPONIBLE %
3287	REFRIGERADOR	87.77	11.99
	LAVADORA	55.52	44.39
	HORNO DE MICROONDAS	34.23	65.68
	AUTOMÓVIL	48.37	51.35
	ALGUN APARATO PARA ESCUCHAR LA RADIO	73.26	26.65
	TELEVISOR	95.35	4.56
	TELEVISOR PANTALLA PLANA	59.54	40.25
	COMPUTADORA	10.74	89.02
	TELÉFONO FIJO	14.09	85.64
	TELÉFONO CELULAR	72.01	27.96
	INTERNET	6.30	93.61
	SERVICIO DE TELEVISIÓN DE PAGA	16.88	83.02

Tabla 8. Disponibilidad de Bienes y Tecnología de la Información y la Comunicación en el Municipio de Coronero, Gto. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De cada 100 viviendas habitadas 5 son alquiladas, 14 prestadas y 79 propias, de las cuales el 69% tienen escrituras a nombre de sus habitantes, 14% de otra persona y un 13% no cuenta con escritura.



Tabla 9. Situación Jurídica de las Viviendas en el Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Para el 2010, la mortalidad en el municipio se estima en 5.3% equivalente a 5 de cada 100 para el grupo de edad de 45 a 49 años, siendo este el porcentaje más alto, por el contrario, no se registran fallecimientos de hijos nacidos vivos en el grupo de edad de los 5 a los 19 años. Los demás grupos de edad pueden consultarse en la siguiente tabla.



Tabla 10. Porcentaje de Hijos fallecidos por Grupo de Edad. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Como referente a los temas educativos, acorde a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, la tasa de alfabetización para el grupo de edad de entre 15 años o mayor, es del 89.43%, mientras que el 9.64% se considera analfabeta y el resto no especifica su condición.

De entre la población de 6 a 14 años de edad, la cual asciende a 2,197 personas, 89.53 % sabe leer y escribir, 7.92% no sabe leer y escribir y el 2.55% restante no lo especifica.

El grado promedio de escolaridad en el municipio de Coroneo, de acuerdo al mismo estudio, es de 6.81 años, 6.50 años en promedio para los hombres y 7 para las mujeres. Para lo cual 12.11% de la población mayor a los 15 años no tiene ningún grado de escolaridad, el 69.12% completó el nivel básico, mientras que el 13.67% asiste o terminó en nivel



medio superior y 4.99% el nivel superior, el resto no lo especifica.

A continuación, se muestra la relación asistencia escolar por grupo de edad, la cual refiere la cobertura educativa municipal y la distribución de población de acuerdo al nivel de escolaridad.

RELACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SU CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE CORONEO, GTO.				
Edad.	Total.	Asisten a la Escuela.	No Asisten a la Escuela.	No Especifica.
<b>TOTAL</b>	<b>11,428</b>	<b>29.38%</b>	<b>70.32%</b>	<b>0.30%</b>
<b>0-14</b>	<b>2,915</b>	<b>88.99%</b>	<b>10.50%</b>	<b>0.51%</b>
<b>15-17</b>	<b>705</b>	<b>59.26%</b>	<b>30.74%</b>	<b>0%</b>
<b>18-29</b>	<b>2,100</b>	<b>9.48%</b>	<b>90.52%</b>	<b>0%</b>
<b>30 y más.</b>	<b>5,07</b>	<b>1.33%</b>	<b>98.34%</b>	<b>0.33%</b>

Tabla 11. Porcentaje de Asistencia Escolar por grupo de edad en el Municipio de Coroneo, Guanajuato. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

**POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS Y SU DISTRIBUCIÓN POR EL GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.**

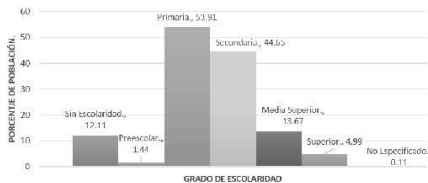


Tabla 12. Distribución de Población según el Nivel de Escolaridad en el Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

**SITUACIÓN CONYUGAL.**

La situación conyugal de la población del municipio refleja que un 47.30% están casados, un 34.17% solteros y un 8.47% en unión libre, 9.93% son viudos, divorciados o separados. Según lo muestra la tabla 9.



Tabla 13. Situación Conyugal en el Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

**SERVICIOS DE SALUD.**

Del total de la población (12,068 habitantes para el 2015), 93.12% se encuentran afiliados a algún servicio de salud. De entre los posibles



servicios de salud el que tiene mayor cobertura es el Seguro Popular con un 94.46%, seguido del ISSSTE y del IMSS con 2.74% y 2.67% respectivamente. A pesar de ello 6.75% refiere que no cuenta con ningún servicio de salud, mientras que el resto no lo especifica.

Finalmente, los datos arrojados en materia social elaborados por el INEGI en el 2010, refiere que el 14.4% de la población tienen algún tipo de limitación, ya sea física o mental.

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN INSTITUCIÓN DE DERECHOHABIENCIA.**

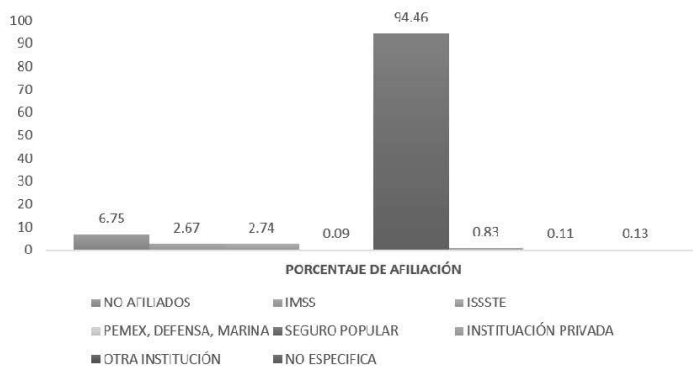


Tabla 14. Distribución de la Población según Institución de Derechohabienca. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



**1.8 Condiciones Económicas.**

En relación al total de la población de entre 12 o más años de edad en el municipio (9,237 personas), el 41.80% se considera como económicamente activa. Del total de la población económicamente activa en el municipio de Coroneo, el 92.36% se encuentran ocupadas, y sólo el 7.64% están desocupadas o desempleadas.

Por lo contrario 58.07% de la población se consideran no económicamente activa, y el resto de la población, es decir el 0.13%, no especifica su condición de actividad.

RELACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS O MÁS DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y A SU SEXO EN EL MUNICIPIO DE CORONEO, GTO.				
SEXO	POBLACIÓN TOTAL (12 años o más)	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	NO ESPECÍFICA
<b>TOTAL</b>	<b>9,237</b>	<b>41.80%</b>	<b>58.07%</b>	<b>0.13%</b>
<b>HOMBRE</b>	<b>4,253</b>	<b>63.51%</b>	<b>36.37%</b>	<b>0.12%</b>
<b>MUJERES</b>	<b>4,984</b>	<b>23.27%</b>	<b>76.59%</b>	<b>0.14%</b>

Tabla 15. Características Económica de acuerdo con el Sexo de la Población en el Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Del total de la población ocupada, 3,566 coronenses (2,427 hombres y 1,139 mujeres), el 69.32% son trabajadores asalariados, 28.72% trabajadores no asalariados y el resto no lo especifica. La siguiente tabla muestra la clasificación de las actividades que realizan las personas económicamente activas.

CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN POR LA POBLACIÓN OCUPADA EN EL MUNICIPIO DE CORONEO, GTO.	
ACTIVIDAD	PORCENTAJE.
Profesionistas, funcionarios, técnicos y administrativos.	15.76%
Trabajadores agropecuarios.	16.63%
Trabajadores en la industria.	24.85%
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos.	41.05%
No especifica.	1.71%

Tabla 16. Clasificación de las Actividades que realiza la Población Ocupada en el Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En relación con la distribución de los sectores económicos en el municipio, el





sector con un porcentaje mayor de actividad económica es el sector servicios con más del 34%, seguido del sector secundario con más del 26% y el primario con casi el 20%, finalmente el sector comercio se ubica en cuarta posición con el 16.60%. Las cifras específicas de los porcentajes de participación por actividad económica pueden consultarse en la siguiente tabla.

PORCENTAJES DE LOS SECTORES ECONÓMICOS A LOS QUE PERTENECEN LA POBLACIÓN OCUPADA EN EL MUNICIPIO DE CORONEO, GTO.	
SECTOR ECONÓMICO.	PORCENTAJE.
Sector Primario.	19.88%
Sector Secundario.	26.61%
Sector Comercio.	16.60%
Sector Servicios.	34.18%
No específica.	2.72%

Tabla 17. Porcentaje de los Sectores Económicos a los que Pertenece la Población Ocupada en el Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

El ingreso promedio de las familias coronenses puede traducirse de la siguiente manera, más del 22% de la población percibe un ingreso

promedio de hasta un salario mínimo, casi el 34% entre uno y dos salarios mínimos y el 35.75% más de dos salarios mínimos, la población restante no lo especifica.

INGRESOS PROMEDIO DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN EL MUNICIPIO DE CORONEO, GTO.	
ACTIVIDAD	PORCENTAJE.
Hasta 1 salario mínimo.	22.41%
De más de 1 a 2 salarios mínimos.	33.74%
Más de dos salarios mínimos.	35.75%
No específica.	8.10%

Tabla 18. Ingreso Promedio de la Población ocupada en el Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Las actividades no remuneradas que realizan las personas de entre 12 o más años de edad en el municipio son en mayor proporción las personas que se dedican a los quehaceres del hogar con un 85.25%, con un 81.75% las personas que se dedican a la preparación de alimentos para su familia y quienes hacen compras para la comida o la limpieza con un 73.10%, así mismo con un 25.23% las personas que



atienden a menores de 6 años y un 19.33% para los atienden a menores de entre 6 y 14 años. Entre otras actividades no remunerables se encuentran las personas que atienden a personas de 60 años o más, que atienden a personas con discapacidad y a personas enfermas, con un 6.93%, 3.27% y un 2.95% respectivamente.

Las personas que realizan actividades no remunerables utilizan en promedio 37.47 horas a la semana en ellas, siendo de 20.95 horas semanales para los hombres y 47.55 horas para las mujeres.

#### MIGRACIÓN.

En relación con la declaración de la población en relación con su lugar de residencia para el mes de marzo del 2010, los datos estiman que de los 10,967 habitantes de 5 años o mayor el 99.76% siguen viviendo en la misma entidad federativa, es decir Guanajuato, del porcentaje anterior el 99.47% en el mismo municipio, Coroneo, 0.50% en otro municipio y 0.03% no lo especifica. Únicamente el 2.87% viven en otro país o entidad y 0.36% restante no se especifica.



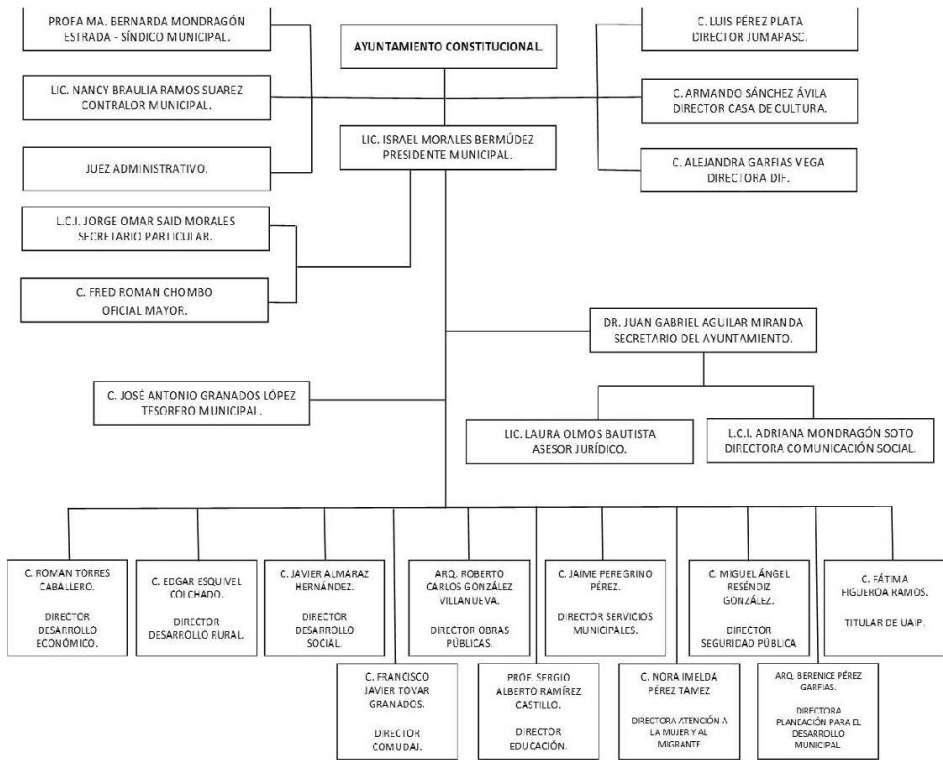
### 1.9 Condiciones Institucionales.

El gobierno municipal de Coroneo ha caracterizado por cubrir los lineamientos legales y permanecer dentro de los criterios de estructura y percepción salarial recomendados, aunado a eso, el número de servidores públicos existentes es suficiente para cubrir la cantidad de población en el municipio y atender satisfactoriamente la prestación de los servicios públicos, pero desafortunadamente la presencia del gobierno municipal sigue estando concentradas en la cabecera municipal, teniendo una

presencia casi nula de edificios y oficinas gubernamentales en las demás comunidades, provocando un gran desplazamiento de los ciudadanos para recurrir a los servicios públicos. Así mismo, el gobierno municipal recientemente ha realizado una reestructuración de la plantilla de servidores públicos con el fin de mejorar y cubrir algunas de las más importantes problemáticas de la ciudadanía. A continuación, se presenta la estructura organizacional del gobierno municipal.



**Estructura Organizacional del Gobierno Municipal de Coroneo, Guanajuato.**



*Ilustración 20. Organigrama del Gobierno Municipal de Coroneo, Gto.*



**1.10 Condiciones de Seguridad.**

En materia de seguridad, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reporta para el año 2010 11 casos por daños materiales del fuero común registrados en el Ministerio Público Municipal, 1 delito por homicidio, 15 delitos por lesiones y 22 delitos por robo, estos registrados en la misma instancia, pero al igual no se registraron delitos sexuales en el municipio. A continuación, se presentan las gráficas del comportamiento histórico de los temas mencionados anteriormente.



Tabla 20. Delitos por homicidios registrados en el municipio de Coroneo, Gto. Fuente: INEGI.



Tabla 21. Delitos por lesiones registrados en el municipio de Coroneo, Gto. Fuente: INEGI 2010.



Tabla 19. Delitos por daños materiales registrados en el municipio de Coroneo, Gto. Fuente: INEGI 2010.



Tabla 22. Delitos por robo registrados en el municipio de Coroneo, Gto. Fuente INEGI 2010.



## 2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

Posterior a un análisis integral de la situación actual del municipio, se han identificado los principales problemas a los que se enfrenta Coroneo. Esta identificación se realiza mediante una representación esquemática, propia de la planeación por resultados, conocida como árboles de problemas. Estos esquemas se desarrollan en tres niveles, el nivel central engloba en términos generales la problemática detectada en el municipio, en el nivel inferior se esquematizan las causas que en su conjunto integran a la problemática central, finalmente, el tercer nivel o nivel superior integra las consecuencias que provocan las causas expresadas anteriormente y que se manifiestan en una consecuencia central.

A continuación, se describen las problemáticas más importantes detectadas en el municipio de Coroneo, Guanajuato, tras un análisis estratégico fundamental de las características y las condiciones locales.



2.1 DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Árbol de Problemas “Desconfianza de la sociedad en la administración pública municipal”.



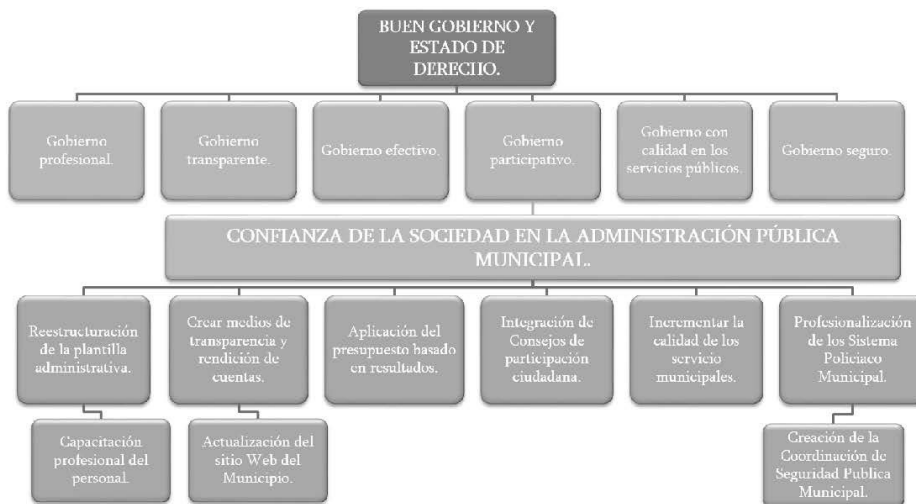
Ilustración 21. Árbol de Problemas “Desconfianza de la sociedad en la administración pública municipal”.

De acuerdo a la información con la que cuenta el Órgano de Fiscalización Superior (OFS), ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), realizó un diagnóstico sobre el avance del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en los municipios del estado durante el 2015, encontrándose que solo el 19% de ellos contaba con Plan Municipal de Desarrollo, el 10% no contaba con Programa de Gobierno Municipal y el 60% manifestaron no utilizar el enfoque de marco lógico para generar su planeación.



El Municipio de Coroneo cuenta con un índice de los instrumentos de planeación de 4.9, donde los valores son de 0 a 10, según la información con la que cuenta el OFS y el IPLANEG en octubre del 2015, y clasifica al Municipio como insuficiente.

**Árbol de Objetivos “Confianza de la sociedad en la administración pública municipal”.**



*Ilustración 22. Árbol de Objetivos “Confianza de la sociedad en la administración pública municipal”.*





**2.2 COMUNICACIÓN TERRESTRE MUNICIPAL.**

**Árbol de Problemas “Deficiencias en la comunicación terrestre en el municipio”.**



*Ilustración 23. Árbol de Problemas “Deficiencias en la comunicación terrestre en el municipio”.*

Se ha detectado que la situación carretera en el municipio tiene una gran interconectividad entre las diferentes comunidades, pero algunas de las más importantes vías de comunicación presentan múltiples deterioros y carencias. Debido a lo anterior, se limita el acceso de las personas que habitan en el medio rural para acudir a los servicios públicos y a los bienes de consumo básicos. Así como que se



limita el desarrollo económico y social, al entorpecer el paso de bienes y personas por dichas vías.

Según los datos proporcionados por la SCT, Coroneo presenta apenas el 2.6% de caminos revestido y brechas mejoradas en el 2010, mientras que a nivel estatal en de 47.2%, lo que denota un atraso considerable de municipio en este aspecto. De acuerdo al último estudio municipal realizado en el 2016, Coroneo cuenta con un aproximad de 46 caminos rurales en todo el municipio.

#### RED CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE CORONEO, GTO.

INDICADOR	ESTADO	Coroneo
LONGITUD RED CARRETERA (km)	12,984	116.4
Federal (km)	1,372	13.2
Estatad (km)	3,182	33.8
Camino Rural (km)	6,691	69.4
Brechas mejoradas (km)	1,739.1	
Cuota	218.35	
RED FERROVIARIA	1,084	

Fuente: Elaborado por la SDES con datos del Anuario Estadístico del estado de Guanajuato, 2010, INEGI.

Tabla 23. Red Carretera en el Municipio de Coroneo, Gto.



**Árbol de Objetivos “Facilitar la comunicación terrestre en el municipio”.**



*Ilustración 24. Árbol de Objetivos “Facilitar la comunicación terrestre en el municipio”.*



**2.3 INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL.**

**Árbol de Problemas “Altos índices de incidencia delictiva en el municipio”.**



*Ilustración 25. Árbol de Problemas “Altos índices de incidencia delictiva en el municipio”.*

Según la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE) se estima que para el 2014 en el estado de Guanajuato se denunció el 94% de los delitos (en 2013 fue de 9.7%), de los cuales el 69.5% llevaron a inicio de averiguación previa en el Ministerio Público en (2013 fue de 57.4%). En el Estado de Guanajuato la incidencia delictiva en el 2014 fue, en robo o asalto.



En materia de seguridad, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reporta para el año 2010, 11 casos por daños materiales del fuero común registrados en el Ministerio Público Municipal, 1 delito por homicidio, 15 delitos por lesiones y 22 delitos por robo, estos registrados en la misma instancia, pero al igual no se registraron delitos sexuales en el municipio. A continuación, se presentan las gráficas del comportamiento histórico de los temas mencionados anteriormente.

**Árbol de Objetivos “Disminución de la incidencia delictiva en el Municipio”.**



*Ilustración 26. Árbol de Objetivos “Disminución de la incidencia delictiva en el Municipio”.*



2.4 DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO.

Árbol de Problemas “Desarrollo escaso de los sectores industrial, comercial y de servicios en el municipio”.

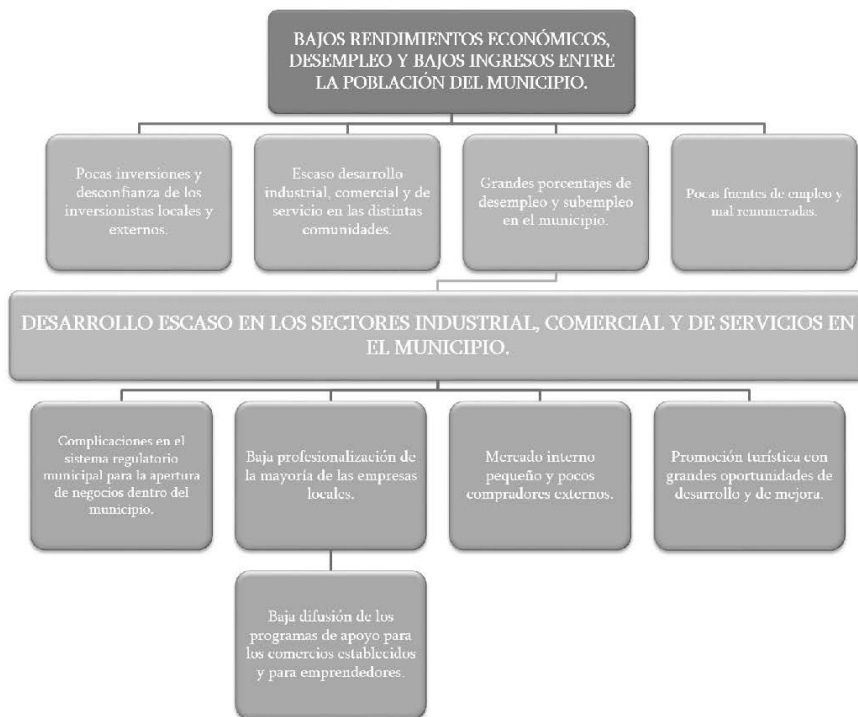


Ilustración 27. Árbol de Problemas “Desarrollo escaso de los sectores industrial, comercial y de servicios en el municipio”.



A pesar de que según datos de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI para el Municipio de Coroneo revela que del total de la población económicamente activa en el municipio de Coroneo, el 92.36% se encuentran ocupadas, y sólo el 7.64% están desocupadas o desempleadas. En tal magnitud que el 69.32% son trabajadores asalariados, 28.72% trabajadores no asalariados y el resto no lo especifica.

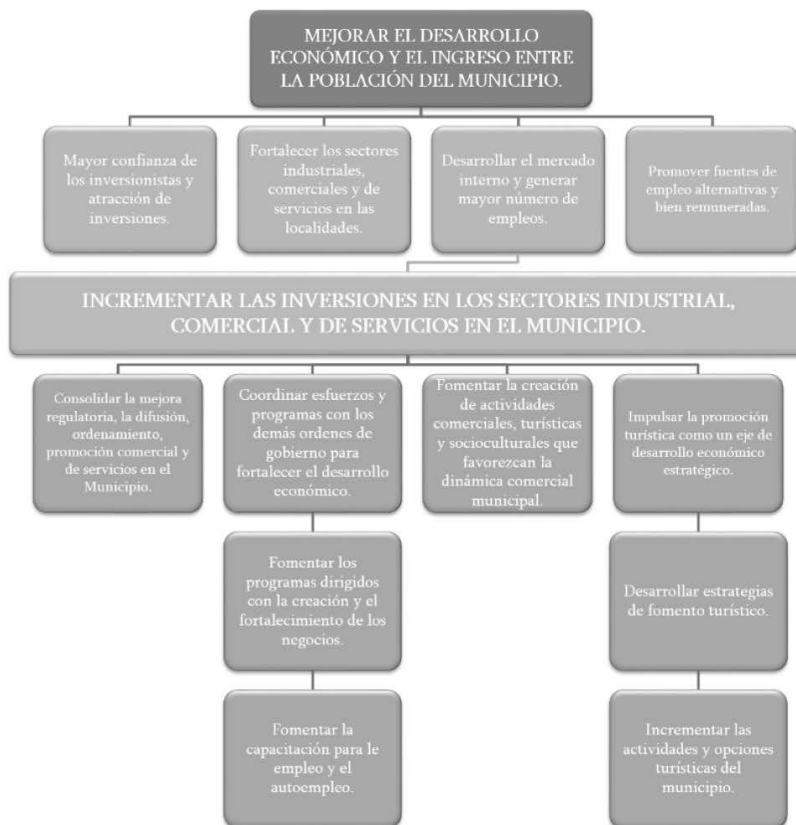
En relación con la distribución de los sectores económicos en el municipio, el sector con un porcentaje mayor de actividad económica es el sector servicios con más del 34%, seguido del sector secundario con más del 26% y el primario con casi el 20%, finalmente el sector comercio se ubica en cuarta posición con el 16.60%.

El ingreso promedio de las familias coronenses puede traducirse de la siguiente manera, más del 22% de la población percibe un ingreso promedio de hasta un salario mínimo, casi el 34% entre uno y dos salarios mínimos y el 35.75% más de dos salarios mínimos, la población restante no lo especifica.

En relación con las expectativas de migración, para el mes de marzo del 2010, los datos estiman que el 99.76% de la población siguen viviendo en la misma entidad federativa, es decir Guanajuato, del porcentaje anterior el 99.47% en el mismo municipio, Coroneo, 0.50% en otro municipio y 0.03% no lo especifica. Únicamente el 2.87% viven en otro país o entidad y 0.36% restante no se especifica.



**Árbol de Objetivos “Incrementar las inversiones en los sectores industrial, comercial y de servicios en el municipio”.**



*Ilustración 28. Árbol de Objetivos “Incrementar las inversiones en los sectores industrial, comercial y de servicios en el municipio”.*





2.5 CONDICIONES DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO.

Árbol de Problemas “Baja rentabilidad del campo en el municipio”.



Ilustración 29. Árbol de Problemas “Baja rentabilidad del campo en el municipio”.

A pesar de considerársele al municipio como un área preponderantemente agrícola, la realidad es que actualmente la actividad primaria ha enfrentado considerables disminuciones en relación con su potencial económico y de soporte para muchas familias en el municipio. Con las condiciones actuales, es muy difícil que se pueda competir con otras zonas agrícolas de la región y del estado, esto debido a que los cultivos son casi en su totalidad de temporal y a



la baja tecnificación del campo local. Esto comienza a incrementar los costos de los productos agrícolas y a disminuir el ingreso de los productores locales. La magnitud de producción en el sector primario puede notarse de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde se revela que el sector primario únicamente alcanza el 20% de las actividades productivas de todo el municipio, siendo ampliamente superada por el sector servicios y el sector secundario, y únicamente supera levemente al sector comercio, siendo este el más bajo, lo que explicaría la poca distribución de los productos locales.

En el Municipio, el 61% de la superficie es clasificado por INEGI (2010) con uso agrícola, a pesar de ello, para el año 2009 fueron sembradas apenas el 25% de la totalidad de capacidad agrícola en forma de siembra de temporal, de las cuales se cosecharon el 36% de lo sembrado. Esto corresponde al 0.8% de la superficie sembrada a nivel regional y el 0.3% a nivel estatal. De tal manera que son desaprovechados los espacios aptos para la producción agrícola. Esto puede comprenderse debido a la baja tecnificación del campo.



**Árbol de Objetivos “Consolidar un campo rentable y atractivo para los inversionistas”.**



*Ilustración 30. Árbol de Objetivos “Consolidar un campo rentable y atractivo para los inversionistas”.*



2.6 DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.

Árbol de Problemas “Baja impulso turístico-económico en el municipio”.



Ilustración 31. Árbol de Problemas “Baja impulso turístico-económico en el municipio”.

En el año 2015, el estado de Guanajuato presento un crecimiento del 14% en el sector turístico y el estado se convirtió en el sexto destino turístico más importante de todo el país. De igual forma y acorde al desarrollo turístico sectorial en los municipios de Acámbaro, Jerécuaro, Tarandacua y Coroneo, este eje ha sido de gran crecimiento en toda la región.



Desde el funcionamiento del Parque Ecoturístico de la Presa de Cebolletas, el turismo en el Municipio se ha incrementado en más de un 10%, de acuerdo a cifras municipales, siendo ya un gran referente, como lo es el turismo religioso en los meses de Julio y Octubre. Este nuevo sector turístico ha detonado el alcance gastronómico y cultural local, mediante el incremento de los eventos socio-culturales, gastronómicos y de aventura. Con estas acciones ahora el municipio es uno de los puntos turísticos más atractivos de la zona sureste del Estado de Guanajuato y es un buen referente para los estados de Querétaro y Michoacán, con los cuales se comparte en límite territorial.

**Árbol de Objetivos “Desarrollo turístico-económico del municipio”.**

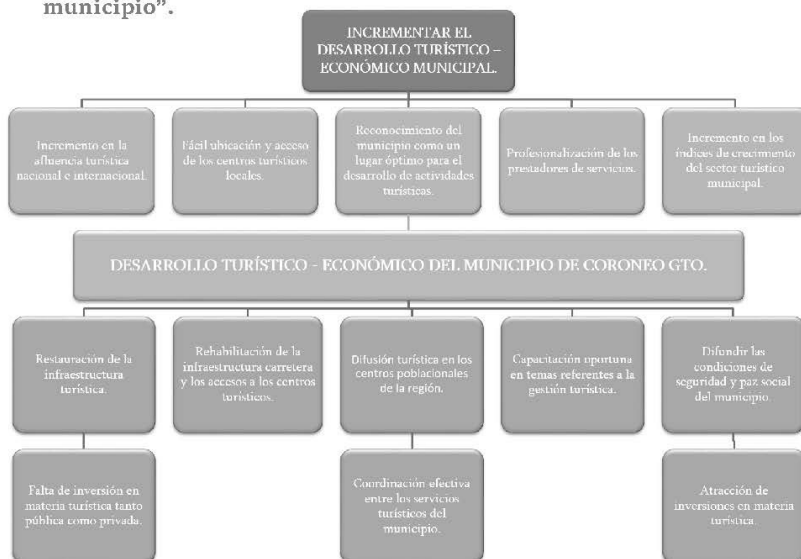


Ilustración 32. Árbol de Objetivos “Desarrollo turístico-económico del municipio”.



2.7 CONDICIONES DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.

Árbol de Problemas “Alto índice de violencia intrafamiliar y de género en el Municipio”.

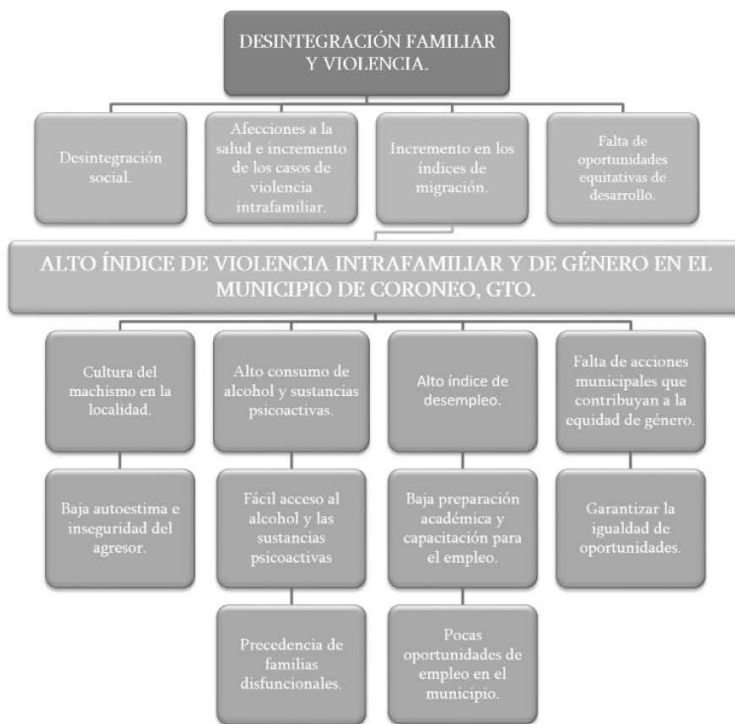
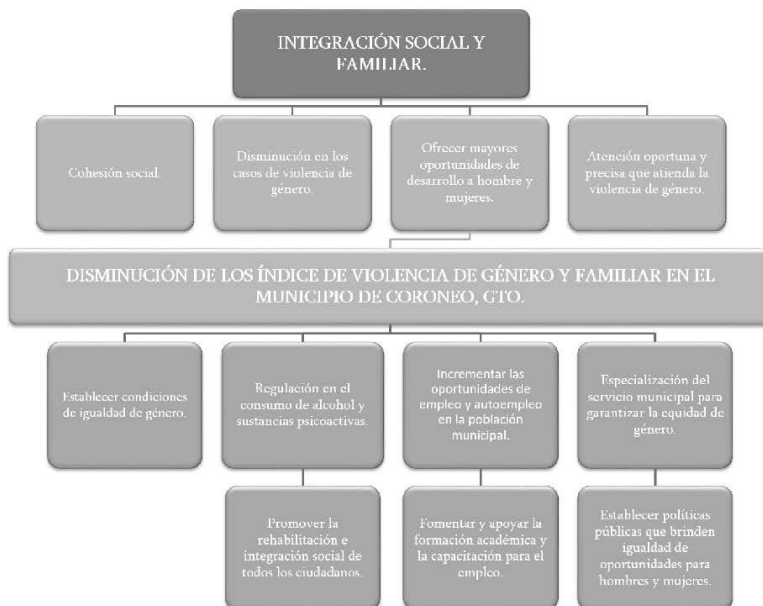


Ilustración 33. Árbol de Problemas “Alto índice de violencia intrafamiliar y de género en el Municipio”.



A pesar de que no se traduce en los índices de denuncia para el municipio por el INEGI, los registros de casos de violencia intrafamiliar y de género ha comenzado a registrar un incremento considerable, de acuerdo al Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia (CEMAIV) del municipio, lo cual produce un deterioro considerable en el tejido social y en las familias del municipio. Este centro actualmente contempla la atención oportuna para víctimas y victimarios de la violencia.

**Árbol de Objetivos “Disminución de los índices de violencia de género y familiar en el Municipio”.**

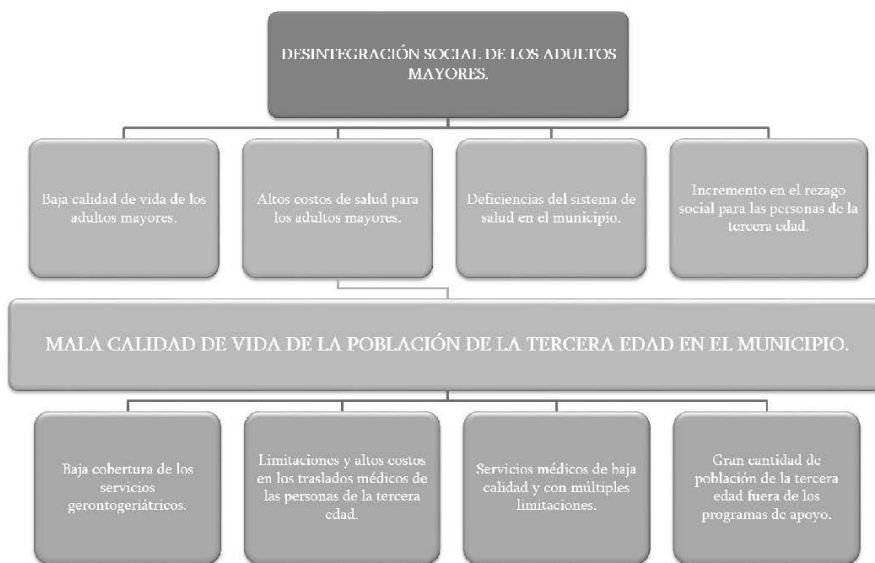


*Ilustración 34. Árbol de Objetivos “Disminución de los índices de violencia de género y familiar en el Municipio”.*



**2.8 INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO.**

**Árbol de Problemas “Mala calidad de vida de la población de la tercera edad en el Municipio”.**



*Ilustración 35. Árbol de Problemas “Mala calidad de vida de la población de la tercera edad en el Municipio”.*

De acuerdo al último dato estadístico de la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se refiere a que para el 2015 el municipio de Coroneo cuenta con una población, de 60 años o más, de 1575 personas, distribuidas en los siguientes grupos de edad.



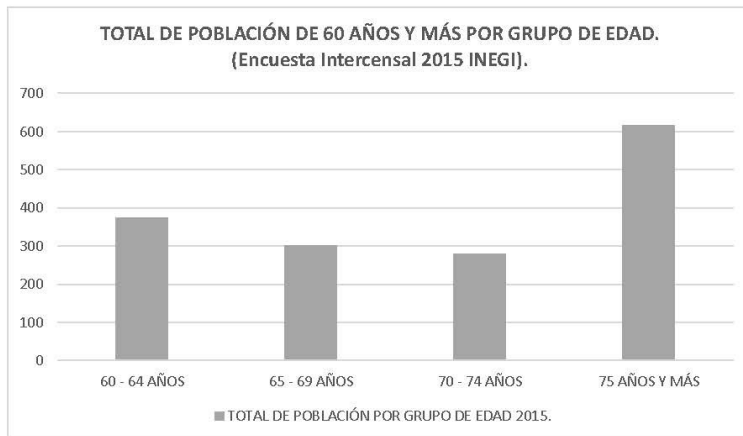
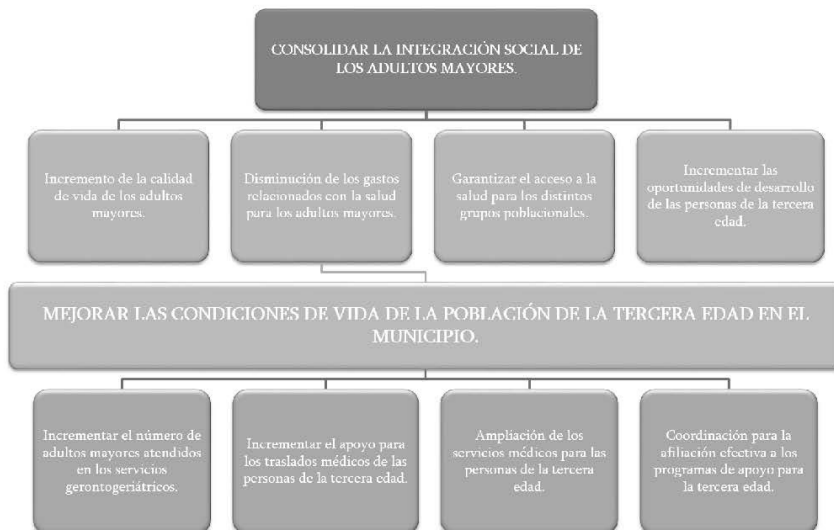


Tabla 24. Población de 60 años y más por grupo de Edad. Fuente: INEGI 2015.

En la actualidad un poco más de la población de entre los grupos de edad de 60 años o más, se encuentran en activo en los servicios que presta el DIF municipal y el centro gerontológico, en donde se incluyen actividades de desarrollo personal e integración social, así como atención médica, alimenticia y actividades de desarrollo cultural. Esta área busca identificar e integrar al mayor número de personas de la tercera edad que requieran atención en diversos ámbitos de bienestar.



**Árbol de Objetivos “Mejorar las condiciones de vida de la población de la tercera edad en el municipio”.**



*Ilustración 36. Árbol de Objetivos “Mejorar las condiciones de vida de la población de la tercera edad en el municipio”.*



2.9 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Árbol de Problemas “Falta de fomento de la cultura y el deporte en el municipio”.



Ilustración 37. Árbol de Problemas “Falta de fomento de la cultura y el deporte en el municipio”.

En consideración de los datos presentados en el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), con datos correspondientes al mes de noviembre del 2015 a nivel nacional, se refleja que de la población de 187 años y más, el 56% son físicamente activo, mientras que el 44% restante no lo son, de los cuales el 53.3% lo considera suficiente la actividad física que realiza y el 44.7



insuficiente. 60.2% de la población refleja que practica alguna actividad física o deporte por salud, 19.9% por verse bien, 17.5% por diversión, y el resto lo desconoce. El horario más frecuente para realizar acondicionamiento físico o deporte es por las mañanas, ya que el 41.9% de las personas que lo realizan a esta hora, 30% en la tarde y 19.5 en la noche, finalmente el 11.9% restante no tienen un horario específico para realizarlo.

**Árbol de Objetivos “Fortalecer el desarrollo integral de la población en el municipio”.**



*Ilustración 38. Árbol de Objetivos “Fortalecer el desarrollo integral de la población en el municipio”.*



2.10 USO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO.

Árbol de Problemas “Deficiencia en el suministro, tratamiento y aprovechamiento sustentable del agua en el Municipio”.



Ilustración 39. Árbol de Problemas “Deficiencia en el suministro, tratamiento y aprovechamiento sustentable del agua en el Municipio”.



Acorde a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, del total de la población para el año 2015 (12,064), 99.11% tiene acceso al agua entubada y el 0.89% por acarreo. De la misma forma, del total de población, el 77.64% tienen el acceso al agua dentro de la vivienda y el 22.36% fuera de ella. Las personas que acceden al agua potable por acarreo, 0.93% la obtienen de una llave comunitaria, 55.14% de otra vivienda, 22.43% de un pozo y el 21.50 de un río a arrollo.

El 58.79% de la población dispone de agua entubada, por medio del servicio público, es decir, del sistema municipal de agua potable, el 39.74% la obtiene de pozos comunitarios, 0.93% de pozos particulares y el 0.23% la obtiene de otras viviendas.

A medida en que comienza a incrementar la población en el municipio y el alcance de la actividad humana, continúan deteriorándose los ecosistemas con los que cuenta el municipio, esto como resultado de la baja planeación y aplicación de los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ecológica y medioambiental. La erosión, la baja acumulación de los mantos acuíferos y la tala desmesurada han dañado los ecosistemas y amenazado la supervivencia de la biodiversidad endémica del municipio.



**Árbol de Objetivos “Garantizar el suministro, tratamiento y aprovechamiento sustentable del agua en el Municipio”.**



*Ilustración 40. Árbol de Objetivos “Garantizar el suministro, tratamiento y aprovechamiento sustentable del agua en el Municipio”.*



## VI. MOVER A LA ACCIÓN.



*Ilustración 41. Ejes Estratégicos para el Desarrollo del Municipio de Coroneo, Gto., 2015-2018.*





#### IV. MOVER A LA ACCIÓN.

Esta sección incluye los ejes estratégicos para el desarrollo municipal, estas son las áreas centrales de acción que en su conjunto buscan mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos por medio de la implementación de objetivos, metas, estrategias y planes de acción acordes a las necesidades actuales del municipio.

Para este Plan de Gobierno Coroneo 2015 - 2018 se incluyen cuatro ejes estratégicos que guiarán la administración municipal para cubrir todas las áreas de acción y lograr un desarrollo integral y sustentable, esto en pro de todas y todos los ciudadanos. Los ejes centrales de desarrollo son los siguientes:

1. Buen Gobierno y Estado de Derecho.

Incluye la mejora en materia de profesionalización, equipamiento, transparencia y buenos resultados de la administración pública municipal y de los servicios que presta a la sociedad.

2. Fortalecimiento Económico.

Este eje contempla la mejora en materia de bienestar de los ciudadanos por medio del incremento de las oportunidades productivas y laborales, potencializando así los sectores productivos de la región.



### 3. Bienestar Social y Calidad de Vida.

Su objetivo es incrementar la satisfacción de las personas por medio de la integración de los servicios básicos y la integración de todos los grupos sociales en el municipio, y al mismo tiempo equilibrar las oportunidades de las comunidades que integran el municipio para incrementar su desarrollo humano.

### 4. Conservación Ambiental y Territorio.

Un crecimiento ordenado, equilibrado y sustentable, son el precepto de este eje estratégico de desarrollo. Esto es fundamental debido al constante crecimiento urbano que se está presentando actualmente.

Buscamos consolidar el desarrollo municipal y el bienestar social por medio de la planeación estratégica a largo plazo, sin olvidar las necesidades actuales y los problemas latentes. Evaluamos los temas fundamentales que están a cargo del municipio, así como los elementos estratégicos de acción que incluyen temas económicos, sociales, medioambientales y de gobierno, para ampliar las áreas de oportunidad en donde se incluye la gestión y la participación ciudadana.

Se tienen el propósito de fortalecer las instituciones municipales a partir de un diagnóstico de gestión y de desempeño, con el fin de contribuir con el desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

“Nuestro eje de desarrollo son las personas”.



**EJE 1. BUEN  
GOBIERNO Y ESTADO  
DE DERECHO.**





**EJE 1. BUEN GOBIERNO Y ESTADO DE DERECHO.**

En esta sección el municipio concreta los ejes de acción que aplicará para ofrecer los servicios públicos y cumplir con las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 le atribuye. Se busca tener instituciones fuertes y bien consolidadas, la cuales ayuden a la protección de los derechos humanos, y que contribuyan con el desarrollo municipal.

Esta sección engloba 18 temas que integran el correcto funcionamiento del gobierno municipal y las estrategias para mejorar e incrementar la cobertura de los servicios públicos de atribución municipal, los temas que se incluye son: desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas, finanzas públicas así como planeación participativa; considerando los servicios públicos municipales se incluyen los temas de construcción y mantenimiento de caminos, calles y avenidas, agua potable, drenaje y alcantarillado, aguas residuales, limpia, manejo integral de residuos sólidos, parques y jardines, alumbrado público, mercado municipal, panteón municipal y rastro municipal, en materia de seguridad se incluye seguridad pública y policía preventiva, tránsito y protección civil.





## 1.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL.

### Situación actual.

La estructura orgánica del municipio debe enfrentar un proceso de actualización y ajuste para ajustarse a las necesidades y los requerimientos actuales, es por ello que es necesario reorganizar e integrar una estructura orgánica municipal más eficiente y funcional, conformada por ciudadanos capaces y comprometidos con la gestión de gobierno y el bienestar social. Coroneo tiene un número adecuado de servidores públicos, esto de acuerdo a la cantidad de población total, y además se encuentra en los montos salariales máximos establecidos.

Históricamente la estructura orgánica municipal no he tenido un control, capacitación o profesionalización, provocando que los funcionarios públicos y la administración en general presenten un funcionamiento desorganizado y deficiente.





**1.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
MEJORAR LA ESTRUCTURA Y LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.		OFICIALÍA MAYOR.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Mejorar el desempeño y calidad en el servicio de la administración pública.	Porcentaje de áreas con cuando menos una capacitación de su personal.	Lograr capacitar el 100% de las áreas.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.1.1 Reestructuración de la plantilla administrativa y de gestión pública, con el fin de contar con ciudadanos capacitados, con honestidad y actitud de servicio.</p> <p>1.1.2 Se crearon cuatro nuevas direcciones para cubrir las necesidades de la población y con ello atender eficazmente algunos de los problemas que afectan al municipio, las direcciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Educación.</li> <li>- Dirección de Atención a la Mujer y el Migrante.</li> <li>- Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal.</li> <li>- Coordinación de Seguridad.</li> </ul> <p>1.1.3 Se establecerá la presentación de un plan de trabajo mensual por parte de las direcciones, para determinar la efectividad en la gestión pública, además de que las direcciones trabajarán bajo metas mensuales.</p> <p>1.1.4 Se promoverá la adecuación de un nuevo centro de atención municipal (CAM), debido al aumento de la plantilla municipal.</p> <p>1.1.5 Rediseñar el sitio web del municipio para poder ofrecer servicios digitales a la población, ampliando el alcance de algunos servicios públicos para todos los ciudadanos, que se encuentren fuera o dentro del territorio nacional.</p>		



## 1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

### Situación Actual.

Los ciudadanos del municipio de Coroneo no cuentan con una cultura de transparencia y rendición de cuentas, por lo que no acuden a la instancia de transparencia establecida, en este caso la Unidad de Acceso a la Información Pública del municipio, la cual permite garantizar el cumplimiento satisfactorio de las solicitudes de transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad coronense. Esta unidad tiene la capacidad y el personal necesario para atender la totalidad de solicitudes de transparencia de la administración pública y de sus funcionarios públicos. De la misma forma, se han desatendidos los canales de vinculación y rendición de cuentas que deberían estar habilitados y disponibles para todas y todos los ciudadanos. El portal oficial del municipio debe estar siempre actualizado, para que cuente con la información referente a la transparencia y rendición de cuentas que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.





**1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.		UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADORES.</b>	<b>METAS 2018.</b>
Garantizar el acceso a la información pública municipal.	Tasa de respuesta de solicitudes de acceso a la información.	Lograr que la tasa de solicitudes acceso a la información alcance una cobertura de un 80%.
	Porcentaje de actualización del portal de transparencia.	Lograr que el portal de transparencia esté disponible y actualizado en un 95%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.2.1 Actualización del sitio web del municipio para transformarlo en una herramienta que garantice la transparencia y la rendición de cuentas municipal.</p> <p>1.2.2 Creación de un vínculo entre la ciudadanía y el gobierno municipal por medio de los distintos canales de transparencia y rendición de cuentas, así como en la oficina de acceso a la información pública municipal.</p> <p>1.2.3 Fomento de la cultura de acceso a la información pública por medio de eventos y campañas ciudadanas en distintos puntos del municipio, con el fin de dar a conocer los derechos en materia de transparencia que tienen los coronenses.</p> <p>1.2.4 Se tendrá una mayor difusión sobre las acciones en materia de Transparencia y por medio de campañas de difusión.</p> <p>1.2.5 Consolidar la protección de los datos personales de los funcionarios públicos municipales, esto conforme a las legislaciones vigentes.</p>		





### 1.3 FINANZAS PÚBLICAS.

#### Situación Actual.

Las finanzas públicas municipales presentan algunos desajustes importantes, principalmente en los índices de recaudación municipal, para esto es necesario incrementar la recaudación municipal para hacer frente a los gastos derivados de la prestación de los servicios municipales, así como las participaciones municipales en programas, proyectos, obras e infraestructura, esto por medio del ajuste y la aplicación del marco normativo en materia de ingresos y egresos municipales, así como el seguimiento para su cabal cumplimiento. Es necesario equilibrar las finanzas públicas municipales y evaluar la deuda pública municipal con entidades desconcentradas y descentralizadas del gobierno federal.





**1.3 FINANZAS PÚBLICAS.**

<b>ESTRATEGIA:</b> MEJORA LA ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.		<b>RESPONSABLE:</b> TESORERÍA MUNICIPAL.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADORES.</b>	<b>METAS 2018.</b>
Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio.	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.	Lograr que la tasa de crecimiento real anual del impuesto predial sea del 15% o más.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.3.1 Consolidar la credencialización de los comerciantes ambulantes en el municipio con el fin de identificar los giros comerciales y las actividades que realizan, además de incrementa la tributación municipal y otorgarles a los distintos comerciantes una certeza de seguir realizando sus actividades. Asegurando así el ingreso y el control de todos los comercios; con ello se pretende ubicar y registrar al comercio municipal.</p> <p>1.3.2 Aplicar multas e infracciones de tránsito, las cuales se encuentran establecidas en la normatividad vigente, con el fin de fomentar el orden y la disciplina ciudadana, así como fortalecer la recaudación municipal.</p> <p>1.3.3 Fomentar la regulación de los vehículos de los ciudadanos para ordenar los trámites necesarios al respecto, por medio de la implementación de operativos policíacos que identifiquen y propicien la actualización de los permisos viales necesarios. Se pretende por lo tanto incrementar las recaudaciones resultantes de las faltas y las infracciones aplicadas.</p> <p>1.3.4 Fortalecer el proyecto de recuperación de cartera vencida, es decir el pago del predial. Se pretende recuperar en este periodo de gobierno el 45% de esta cartera, la cual aplica para predios urbanos y rústicos.</p> <p>1.3.5 Iniciar la campaña “Recicla y Paga tu Predial”, el cual consiste en convertirse en un medio alternativo de pago del predial para los ciudadanos que decidan</p>		



reciclar algunos materiales, esto se realizará en igual magnitud a la cantidad de material reciclado en el período de un año.

- 1.3.6 Enviar de manera itinerante la caja de tesorería a las diferentes comunidades del municipio, para promover e incentivar el pago de los impuestos, además de facilitar al ciudadano el acceso a este servicio, disminuyendo los costos que las personas realizan para efectuar dichos pagos.
- 1.3.7 Realizar una reevaluación de los distintos predios, incluyendo los urbanos y los rústicos, para actualizar su pago catastral.
- 1.3.8 Detectar y regularizar las construcciones y las nuevas obras que se inicien en el municipio, con el fin de regularizar el desarrollo urbano y de fomentar la tributación en estos rubros por parte de los coronenses.
- 1.3.9 Digitalización de los archivos catastrales del municipio, asegurando así su preservación y mejor manejo, así como mejorar la administración del área catastral. Esto además contribuirá con la conservación de documentos antiguos y disminuir el consumo de papel, abonando así a la transformación de la administración municipal para convertirse en un organismo socialmente responsable y amigable con el medio ambiente.
- 1.3.10 Apoyar y fomentar la cultura testamentaria en la población coronense, para disminuir los trámites y las acciones jurídicas resultantes de las propiedades intestadas, disminuyendo los costos de los ciudadanos en estos procesos y otorgando certeza a los nuevos propietarios.
- 1.3.11 Establecer las estrategias y los métodos de control necesarios para que el gasto se realice responsablemente y se compruebe eficientemente desde la administración pública municipal, fomentando los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Ofreciéndole además la certeza a la ciudadanía de que el gasto municipal es responsable y efectivo, orientado a combatir las distintas problemáticas actuales en Coronero.
- 1.3.12 Consolidar el cambio de la Nómina Municipal de una institución bancaria a la Caja Popular Santiago Apóstol, asignado este dinero a un establecimiento del municipio, en búsqueda de incrementar y fomentar la economía municipal.
- 1.3.13 Establecer el centro de atención ciudadana de manera telefónica o presencial, ofreciendo una atención de excelencia a los ciudadanos por parte del área de Tesorería Municipal. Se pretende ampliar las vías de comunicación entre esta



área y la ciudadanía, como por ejemplo mediante chat, redes sociales, teléfono, así como de manera personal.

- 1.3.14 Gestionar la instalación de una institución bancaria en el municipio, permitiendo ofrecer este servicio a los ciudadanos y a los empresarios locales, permitiéndoles realizar sus transacciones sin la necesidad de salir del municipio.
- 1.3.15 Regular las escrituras y los predios propiedad del municipio, asegurado su disponibilidad inmediata de los inmuebles para su uso y disfrute en beneficio de la ciudadanía coronense.
- 1.3.16 Rediseñar el sitio web de la administración pública local para ofrecer los servicios de recaudación municipal de manera digital, incrementando así la cobertura para realizar dichos pagos. Por tal razón se espera un incremento de las recaudaciones municipales por parte de los ciudadanos aún y cuando se encuentren en otras demarcaciones ya se fuera o dentro del país, además de que se flexibiliza el pago de los impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a cargo del municipio.
- 1.3.17 Aplicar y actualizar la legislación tributaria municipal, a fin de hacer válidos todos los cobros por concepto de impuestos, derechos, productos y participaciones.
- 1.3.18 Conformación de un plan de inversión en el fondo de ahorro corriente para que genere rendimientos para el municipio.



#### 1.4 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.

##### **Situación Actual.**

Es necesario y urgente establecer un sistema de planeación participativa en donde se incluyan los puntos de vista de los ciudadanos, expertos y especialistas, para solucionar conjuntamente las problemáticas que aquejan al municipio y a sus comunidades, esto como mandato del Sistema Municipal de Planeación, SIMUPLAN, mediante el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y los distintos consejos de planeación que conforman las distintas entidades de gobierno en el municipio. Es indispensable incluir las ideas y las propuestas de hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores y de todos los ciudadanos para garantizar la efectividad de las acciones de desarrollo municipal, e integrarlas posteriormente en los Programas y Planes de Desarrollo Municipal, para su posterior ejecución y cumplimiento.





**1.4 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN LAS DECISIONES DE GOBIERNO Y EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE SUS COMUNIDADES.		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Fortalecer el sistema de planeación municipal.	Índice del sistema de planeación municipal.	Contar con el 100% de los elementos que integran el índice del sistema de planeación municipal.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.4.1 Consolidación del sistema de planeación municipal, SIMUPLAN.</p> <p>1.4.2 Conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual aprobará a las obras y acciones que se realicen desde el gobierno municipal.</p> <p>1.4.3 Organización de las sesiones del Consejo de Planeación Municipal.</p> <p>1.4.4 Integración y canalización de las propuestas que se deriven del sistema de planeación municipal a los instrumentos de planeación, incluyendo los planes y programas de desarrollo.</p> <p>1.4.5 Participación en los Sistemas de Planeación Regional y Estatal para contribuir con ideas para el desarrollo del Estado.</p> <p>1.4.6 Vinculación con los delegados de cada una de las comunidades para conocer e integrar las necesidades particulares de cada región en el municipio.</p> <p>1.4.7 Establecer y aplicar los lineamientos de verificación para el cumplimiento de los instrumentos de planeación en el municipio.</p>		



## 1.5 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS, CALLES Y AVENIDAS.

### Situación Actual.

En comparación con otros municipios, Coroneo cuenta con vialidades en buen estado y que comunican eficientemente a las diferentes comunidades con la cabecera municipal. A pesar de ello no puede dejar de priorizarse el mantenimiento oportuno y la restauración constante de estas vialidades, así como la construcción de nuevos accesos en las demarcaciones de rápido crecimiento. Los caminos rurales por su parte requieren de un mayor esfuerzo para dar acceso a comunidades y regiones alejadas que comienzan a poblarse ampliamente por las familias coronenses.





### 1.5 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS, CALLES Y AVENIDAS.

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
INCREMENTAR LAS ARTERIAS VIALES Y MEJORA LA MOVILIDAD TERRESTRE EN EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADORES.</b>	<b>METAS 2018.</b>
Conservar en buen estado las vialidades al interior de municipio.	Tasa de disminución de caminos municipales en mal estado.	Lograr que la tasa de disminución de caminos en mal estado sea del 20%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.5.1 Gestión para la construcción de la primera etapa de la ampliación de la carretera Coroneo-Querétaro a cuatro carriles.</p> <p>1.5.2 Gestión para la construcción de la segunda etapa del bulevar acceso norte, el cual comunica la carretera Coroneo-Querétaro con la cabecera municipal.</p> <p>1.5.3 Construcción del Corredor la Venta, el cual dará acceso a la población de la parte sur del municipio a la cabecera municipal, así como permitir un acceso seguro y de calidad a los transeúntes de la zona.</p> <p>Construcción, rehabilitación y remodelación de caminos, calles y avenidas del municipio. A continuación, se enlistan algunas de los caminos, calles o avenidas que serán restauradas en el municipio, esto para mejorar la movilidad entre los actores viales.</p> <p>1.5.4 Rehabilitación de la glorieta ubicada en el bulevar José Velázquez en Coroneo centro.</p> <p>1.5.5 Construcción de la calle 2ª. privada francisco villa en cabecera municipal.</p> <p>1.5.6 Rehabilitación de calle Saturnino Esquivel localizada en la cabecera municipal.</p>		





- 1.5.7 Pavimentación de la calle Ing. Mariano García Sela, ubicada en la zona centro y la calle Fray José Pérez en El Calvario.
- 1.5.8 Rehabilitación de calle Ignacio Lozada en Coroneo Centro.
- 1.5.9 Construcción del camino a la Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud ubicada en la comunidad de Cebolletas, mejorando así la movilidad para atender oportunamente los servicios de salud.
- 1.5.10 Construcción de la calle sin nombre en el Arroyito.
- 1.5.11 Rehabilitación del camino que entronca en la calle Francisco Villa y des emboca en el acceso norte salida a Querétaro en la comunidad de Arroyo del Durazno.
- 1.5.12 Rehabilitación del camino a Piedra Larga por la comunidad Loma de la Presa.
- 1.5.13 Rehabilitación del camino Piedra Larga - El Capulín, esto en su segunda etapa.
- 1.5.14 Rehabilitación del camino El Lindero a Sauz de Cebolletas.
- 1.5.15 Rehabilitación del camino a Cerro Colorado.
- 1.5.16 Rehabilitación del camino entronque carretera Coroneo-Querétaro, hacia la comunidad de Cebolletas, por El Capulín y en la calle principal de la comunidad de Santa Cruz.
- 1.5.17 Rehabilitación del camino de Piedra Larga a Sauz de Cebolletas.
- 1.5.18 Bacheo del camino La Purísima - Salto de León.
- 1.5.19 Bacheo del camino entronque a Piedra Larga.
- 1.5.20 Construcción de escaleras en la calle Francisco Villa para conectar con la calle Ing. Mariano García Sela en la cabecera municipal.
- 1.5.21 Construcción de cunetas y banquetas en el camino hacia la presa.
- 1.5.22 Rehabilitación de caminos rurales mediante la adquisición de tepetate.
- 1.5.23 Revestimiento de caminos rurales a base de carpeta asfáltica.



## 1.6 AGUA POTABLE

### Situación Actual.

Los servicios de Agua Potable tienen un gran alcance en la cabecera municipal, a diferencia de la mayoría de las comunidades que presentan altos índices de escases de agua potable.

La Junta Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coroneo, JUMAPACS, presenta un déficit presupuestal debido a los altos costos para ofrecer el servicio y de mantenimiento que son provocado por la falta de pago de los algunos ciudadanos, estos índices de incumplimientos de pago, le provocan serios problemas en términos financieros, disminuyendo el alcance en los proyectos de mejora y de rehabilitación del sistema de agua potable municipal.





**1.6 AGUA POTABLE.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLES:</b>
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL.		JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.  OBRAS PÚBLICAS.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADORES.</b>	<b>METAS 2018.</b>
Abatir el déficit en los sistemas de servicio de agua potable en las comunidades del municipio.	Porcentaje de abatimiento de las problemáticas en los sistemas de agua potable las comunidades del municipio	Atender la problemática de agua potable en el 25% de las localidades del municipio.
Abatir el déficit en el pago del servicio de agua potable en los usuarios de la JUMAPASC.	Porcentaje de abatimiento per cápita de la deuda de usuarios del organismo operador	Disminución en un 30% de la deuda per cápita en usuarios del organismo operador.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.6.1 Ampliación de la red de distribución de agua potable en el municipio.</p> <p>1.6.2 Reparación y mantenimiento de la red de distribución y conducción agua potable del municipio.</p> <p>1.6.3 Ampliación de red de agua potable en calle Los Alanises en la comunidad de Bodo Norte.</p> <p>1.6.4 Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en las comunidades de Piedra Larga y El Sauz de Cebolletas.</p>		



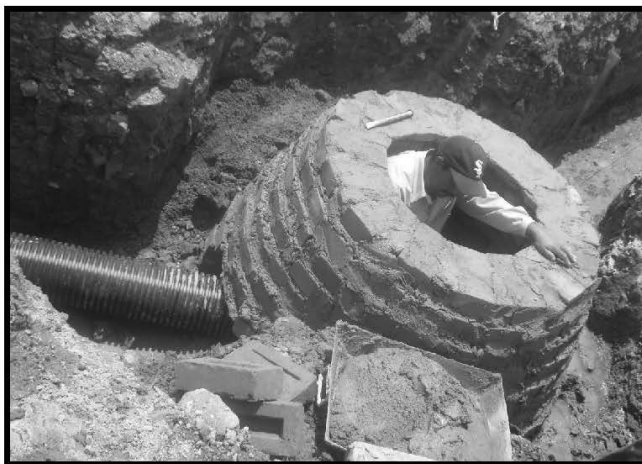
- 1.6.5 Ampliación de la red de Agua Potable en la construcción y remodelación de calles y avenidas en el municipio.
- 1.6.6 Asesorar a los Comités Rurales para ampliar el servicio de agua potable en las comunidades.
- 1.6.7 Mantenimiento de los sistemas de almacenamiento en tanque elevado del municipio.
- 1.6.8 Integrar campañas para el reporte de fugas de agua y evitar el desperdicio de la misma.
- 1.6.9 Fomentar la campaña "limpia tu tinaco", la cual busca lograr una limpieza periódica en los tinacos y las cisternas de los hogares, esto para mejorar la calidad del agua.
- 1.6.10 Conjuntar esfuerzos para fomentar una campaña de regularización en el pago del servicio de agua potable, y de esta forma subsanar el déficit financiero que presenta la entidad municipal encargada de prestar el servicio.
- 1.6.11 Celebrar el Día Mundial del Agua en instituciones educativas de las distintas comunidades, además de implementar actividades de convivencia y recreación para integrar a la sociedad a este evento.
- 1.6.12 Atender oportunamente las fugas en el Catastro Hidráulico de JUMAPASC, por medio de las revisiones periódicas y la reintegración de la infraestructura.
- 1.6.13 Desazolvar adecuadamente las Cajas de Registro de las Válvulas del Sistema de Distribución de agua municipal.
- 1.6.14 Actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua municipal.
- 1.6.15 Fomentar una sana cultura del cuidado del agua, para evitar mal uso y desperdicios, así como para concientizar la importancia del pago oportuno del servicio, la captación de aguas pluviales y la reutilización del agua.
- 1.6.16 Impartir pláticas de concientización y fomento de la cultura del agua en escuelas y centros de aprendizaje de Coroneo.



## 1.7. DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

### Situación Actual.

La red de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal tiene una gran cobertura. Por lo contrario, en las zonas colindantes a Coroneo centro y en las distintas comunidades, las personas necesitan utilizar fosas sépticas para cubrir este servicio, o en algunos casos, estos afluentes son desviados a algunas áreas cercanas a ríos. Esto está provocando grandes problemas ambientales y el deterioro de la biodiversidad en algunas zonas de Coroneo, por lo que es necesario ampliar el servicio de drenaje y alcantarillado para las áreas más pobladas del municipio.





**1.7 DRENAJE Y ALCANTARILLADO.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE A ALCANTARILLADO MUNICIPAL.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares en el municipio.	Tasa de crecimiento de las viviendas conectadas en el servicio sanitario municipal.	Incrementar en un 5% el número de viviendas conectadas a la red pública de drenaje.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.7.1 Ampliación de la red de drenaje y alcantarillado municipal existente.</p> <p>1.7.2 Construcción de la red de distribución de drenaje, alcantarillado sanitario y aguas negras.</p> <p>1.7.3 Rehabilitación de la red de distribución de drenaje, alcantarillado sanitario y aguas negras.</p> <p>1.7.4 Ampliación de red de alcantarillado sanitario para la comunidad de Bodo Norte, el Calvario, el Cerrito y El Puertecito.</p> <p>1.7.5 Implementación de la campaña “No tires basura”, para evitar la obstrucción de la red de drenaje y alcantarillado, evitando problemas en la infraestructura e inundaciones.</p>		



## 1.8 AGUAS RESIDUALES.

### Situación Actual.

El municipio enfrenta una deficiencia en materia de aguas residuales, debido a que la única planta tratadora con la que cuenta el municipio no abastece la demanda actual, ni se encuentra en condiciones óptimas de operación, provocando desajustes en su operación y generando malos olores, causando así malestar en las poblaciones cercanas a ella. La planta actual se encuentra procesando aguas con características no aptas para su diseño, añadiendo problemas ambientales a las consecuencias de su mal funcionamiento.





**1.8 AGUAS RESIDUALES.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Garantizar el tratamiento de las aguas residuales.	Porcentaje de medidas de la calidad de agua tratada	Aumentar a un 90% la calidad del tratamiento de agua.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.8.1 Rehabilitación de la Planta tratadora Municipal, para que opere en óptimas condiciones, con procesos más modernos y adecuados a las demandas actuales, además de que se disminuya el impacto ambiental actual y la emisión de malos olores.</p> <p>1.8.2 Construcción de una planta de tratamiento para del Rastro Municipal, que se encargue de procesar adecuadamente el agua que se genera en el lugar, debido a las características físicas y químicas del agua residual.</p> <p>1.8.3 Construcción de Plantas tratadoras en centros poblacionales de alto impacto, como lo son Bodo, El Arroyito, y El fraccionamiento “El Sauce” ubicado en cabecera municipal, para de esta manera incrementar la cobertura de tratamiento de agua en el municipio.</p> <p>1.8.4 Monitorear el ingreso y la salida del afluente en las plantas tratadoras para garantizar que se cumplan las normas ambientales en dichos procesos, permitiéndole a la población garantizar su seguridad sanitaria.</p>		





## 1.9 LIMPIA.

### Situación Actual.

Coroneo ha sido reconocido en múltiples ocasiones como un municipio limpio, y en algunas de ellas como el más limpio a nivel estatal, por lo cual podemos notar que el nivel de desempeño en esta área es bueno, ya que tiene un gran alcance y organización. Por ello es necesario continuar con los esfuerzos en materia de limpia municipal e incrementar la cultura de no tirar basura por parte de los ciudadanos, equipando además al municipio con más unidades contenedoras de basura por todo el municipio.





**1.9 LIMPIA.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
OPTIMIZAR EL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADORES.</b>	<b>METAS 2018.</b>
Conservar las principales vialidades y espacios públicos libres de residuos.	Cobertura del servicio de limpia en las principales vialidades y espacios públicos.	Alcanzar en un 95% la limpieza de las principales vialidades y espacios públicos.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.9.1 Equipamiento del municipio con más botes de basura, papeleros y contenedores de basura, distribuidos en todas las comunidades del municipio, para atender el déficit existente en algunas zonas en esta materia, y cubrir así las necesidades y las demandas de los ciudadanos.</p> <p>1.9.2 Modernización de los equipos de limpia para hacerlos más eficientes y operativos, en beneficio de los empleados de limpia, el alcance y los resultados esperados en esta materia.</p> <p>1.9.3 Mantenimiento y reparación a las unidades de limpia para que puedan cumplir cabalmente con su función, en beneficio de la calidad de este servicio.</p> <p>1.9.4 Atención de las solicitudes de los ciudadanos en materia de limpia y en los equipos necesarios en esta materia.</p> <p>1.9.5 Iniciar la campaña “Barre tu calle”, esto para fomentar que los ciudadanos participen con el mantenimiento y la limpia de las vialidades del municipio.</p>		



### 1.10 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

#### Situación Actual.

La recolección de los residuos sólidos en el municipio es eficiente, organizado y de gran alcance, generando un alto nivel de manejo en esta materia. Lamentablemente la capacidad y las condiciones del relleno sanitario municipal no es equiparable al parámetro anterior, presentando un alto índice de ineficiencia en la recepción de residuos, líquidos lixiviados y bajo porcentaje de reciclaje. Para esto se debe mejorar el manejo de los residuos sólidos después de su recolección, y optimizar el manejo de residuos sólidos sin afectar los ecosistemas del municipio.





**1.10 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
OPTIMIZAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADORES.</b>	<b>METAS 2018.</b>
Contribuir al tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales con apego a la normatividad aplicable.	Tasa de variación de recursos sólidos procesados.	lograr que los residuos procesados alcancen un 15%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.10.1 Creación de un bordo en el relleno sanitario municipal que pueda contener los líquidos lixiviados expedidos por los materiales sólidos, abonado así al manejo y el procesamiento del material residual.</p> <p>1.10.2 Ampliación de la capacidad de reciclado en el relleno sanitario municipal, por medio de acciones de mejora en los procesos post-recolección.</p> <p>1.10.3 Mantenimiento y rehabilitación a la maquinaria y herramientas utilizadas en el relleno sanitario del municipio.</p>		



### 1.11 PARQUES Y JARDINES.

#### Situación Actual.

Analizando al municipio en esta materia podemos encontrar que cada comunidad cuenta con algún espacio dedicado a la convivencia y a la recreación, por lo cual se tiene un gran alcance, a pesar de ello es necesario aumentar el número de unidades de áreas verdes y recreativas. Así como mejorar y dar mantenimiento constante a los espacios actuales.





**1.11 PARQUES Y JARDINES.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
OPTIMIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA COBERTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A PARQUES Y JARDINES.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes y recreativas.	Tasa de mantenimiento anual de áreas verdes y recreativas en la cabecera municipal.	Mantener o superar el 80% de la cobertura de mantenimiento de las áreas verdes y recreativas de la cabecera municipal.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.11.1 Garantizar el mantenimiento de los espacios públicos destinados a parque y jardines con los que cuenta el municipio.</p> <p>1.11.2 Apoyar el mantenimiento de las áreas verdes de los centros educativos municipales.</p> <p>1.11.3 Incrementar y mejorar las herramientas y equipos de trabajo en materia de mantenimiento de las áreas verdes municipales.</p> <p>1.11.4 Incrementar la presencia de flores en el municipio, por medio de la adquisición de flores de temporada que garanticen la permanencia y el embellecimiento del municipio con dichas flores.</p> <p>1.11.5 Garantizar el mantenimiento y el buen estado de espacios de áreas verdes en oficinas y edificios públicos, como lo son el Auditorio Municipal, Casa de la Cultura y la Unidad Deportiva, entre otros.</p> <p>1.11.6 Gestionaremos ante SEDESOL el programa “Tu parque en tu Comunidad”, el cual promoverá la sana convivencia entre la sociedad.</p> <p>1.11.7 Acondicionar espacios públicos para convertirlos en centros comunitarios y de convivencia en diversas comunidades.</p>		



## 1.12 ALUMBRADO PÚBLICO.

### Situación Actual.

El alumbrado público municipal tiene una gran cobertura, estando presente en las principales zonas y áreas rurales del municipio, a pesar de esto el servicio del alumbrado público puede considerarse como deficiente, esto debido a que el personal asignado en esta materia por parte del municipio no es suficiente para cubrir la demanda de mantenimiento. Esto ha provocado que uno de los gastos públicos municipales más altos sea precisamente este, el alumbrado público. Para esto el municipio debe aprovechar nuevas opciones que presente un ahorro considerable de energía eléctrica para este servicio.





**1.12 ALUMBRADO PÚBLICO.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
OPTIMIZAR LA RED ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Dar el mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.	Tasa de variación de solicitudes atendidas.	Aumentar en un 10% el número de solicitudes atendidas satisfactoriamente.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.12.1 Modernización del alumbrado público mediante la sustitución de las lámparas del alumbrado público municipal por lámparas de LED, las cuales garanticen una disminución en el gasto público municipal en esta materia y disminuyan la contaminación lumínica. Siendo este un gran paso que contribuye con el bienestar del medio ambiente, disminuye los costos en materia de luz por parte del municipio y además cambia la imagen municipal.</p> <p>1.12.2 Ampliación de la red de energía eléctrica en todo el municipio, garantizando la mejora de este servicio en todas las comunidades, pero principalmente en zonas de La Huerta, Cruz del Pastor, El Salto de León, La Viborilla, Acatlán, La Venta Norte, Bodo Norte, El Sauz de Cebolletas, La Presa, Piedra Larga, Cerro Prieto Oriente, Cerro Prieto Poniente, El Capulín, Cerro Colorado, Loma Bonita, El Lindero y Cebolletas. Fomentando así el crecimiento en el área de electrificación en el municipio.</p> <p>1.12.3 Mantenimiento oportuno de las lámparas del alumbrado público municipal que presenten deterioros o que se encuentren fundidas.</p> <p>1.12.4 Equipamiento adecuado para los trabajadores del departamento de alumbrado público, para que puedan desempeñarse de manera efectiva en el desempeño de sus labores, salvaguardando además su integridad física y disminuyendo los riesgos laborales.</p> <p>1.12.5 Reparación y rehabilitación de la unidad móvil conocida como “la pluma”, la cual es utilizada para ofrecer los servicios de mantenimiento de la red de alumbrado público municipal.</p>		





### 1.13 MERCADO MUNICIPAL.

#### Situación Actual.

El municipio de Coroneo únicamente cuenta con un lugar destinado al abasto de artículos básicos, este es el mercado municipal 8 de diciembre ubicado en la cabecera municipal, el cual hasta el momento tiene la capacidad y las características necesarias para cubrir la demanda de estos productos. A pesar de ello debe considerarse en un futuro próximo la apertura de un segundo punto comercial y de bastos. Las condiciones del establecimiento son favorables para el intercambio comercial, además de ello, los productos ahí ofrecidos son de gran calidad y buen precio, haciéndolo un lugar idóneo para el abasto familiar. Es necesario también ofrecer un mantenimiento continuo de sus instalaciones para evitar el deterioro del edificio.





**1.13 MERCADO MUNICIPAL.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLES:</b>
MEJORAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO MUNICIPAL.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.	Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.	Lograr que la cobertura del mercado municipal se incremente en un 10%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.13.1 Censar a los locatarios que se encuentra en el mercado municipal y en las cercanías de este centro de comercio para tener un control óptimo del comercio municipal.</p> <p>1.13.2 Dotar a los locatarios y comerciantes de identificaciones elaboradas por el municipio, para darles certeza de que podrán realizar sus actividades comerciales, así como identificar su giro o actividad. Esto asegura además la recaudación por parte del municipio y el control de los comerciantes.</p> <p>1.13.3 Dotar de licencias comerciales de manea responsable y ordena, a fin de contribuir con el crecimiento comercial del municipio.</p> <p>1.13.4 Regulación de los permisos de alcoholes, y aplicación de sanciones cuando se encuentre fuera de los reglamentos y las leyes aplicables en la materia.</p> <p>1.13.5 Regulación de las licencias de uso comercial con la finalidad de evitar la saturación en el drenaje sanitario y pluvial en el Mercado 8 de diciembre.</p> <p>1.13.6 Verificación y regulación del ambulante en las inmediaciones del Mercado Municipal.</p> <p>1.13.7 Reubicación de los comerciantes ambulantes en zonas específicas a los alrededores de Mercado Municipal, para otorgarles un mejor espacio para realizar sus actividades comerciales y brindar una mejor imagen en esta zona.</p>		



#### 1.14 PANTEÓN MUNICIPAL.

##### Situación Actual.

Actualmente el municipio cuenta con un Panteón Municipal en funcionamiento y uno más en construcción. Con la apertura de estas nuevas instalaciones Coroneo contará con los espacios necesarios para cubrir la demanda actual a corto y a mediano plazo. Ya que en la actualidad la capacidad de los espacios se encuentra limitada, y sólo se podrá absorber la demanda de espacios como máximo para los próximos dos años, por lo tanto, la finalización del nuevo cementero deberá ser antes de este periodo de tiempo, liberando así espacios suficientes para los años subsecuentes.





**1.14 PANTEÓN MUNICIPAL.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS PANTEONES MUNICIPALES.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a los restos humanos.	Cantidad de actividades de mantenimiento realizadas.	Incrementar en un 30% las actividades destinadas al mantenimiento de a los espacios públicos destinados a los restos humanos.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.14.1 Construcción de las siguientes etapas del panteón municipal ubicado en la comunidad de Santa Cruz, lo cual cubrirá los espacios óptimos necesarios en el municipio.</p> <p>1.14.2 Dignificación de los cementerios municipales, por medio de un mantenimiento constante y oportuno. Así como la fumigación de las plagas que pueden ser de alto riesgo para la población.</p> <p>1.14.3 Incrementar un abasto de agua a disposición de los visitantes para su uso y disposición, principalmente en las festividades de día de muerto, por medio de la instalación de piletas y tinacos de mayor capacidad. Así como el mantenimiento a los tinacos que abastecen los sanitarios en estos recintos.</p> <p>1.14.4 Adquisición de herramientas y equipos necesarios para el mantenimiento de los espacios públicos destinados a los restos humanos.</p>		



### 1.15 RASTRO MUNICIPAL.

#### Situación Actual.

El rastro municipal puede considerarse un edificio público que se encuentra en muy malas condiciones en materia de infraestructura, debido a que necesita urgentemente mantenimiento en su construcción, ya que existen un gran número de rupturas en la cubierta física, permitiendo la entrada del agua de lluvia y poniendo en riesgo la herramienta y el equipo que se encuentra en su interior, además de que no ofrece buenas condiciones de trabajo para las empleados que laboran en ese espacio todos los días.

En cuestión de los servicios el rastro municipal, este en ocasiones se ve rebasado en su capacidad de recepción de animales además de que desafortunadamente sigue existiendo sacrificio de animales aptos para consumo humano fuera de estas estaciones, lo que representa una grave violación en materia de salubridad.





**1.15 RASTRO MUNICIPAL.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
MEJORAR LAS CONDICIONES DE RASTRO MUNICIPAL Y LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Mejorar la infraestructura del rastro municipal.	Cantidad de necesidades atendidas del rastro municipal.	Abatir en un 30% las necesidades del rastro municipal.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.15.1 Mantenimiento en la infraestructura física del rastro municipal, para dejarlo en condiciones óptimas de operación, sanando así las fracturas e impidiendo los accesos de las inclemencias climatológicas.</p> <p>1.15.2 Mantenimiento y renovación de las herramientas y el equipo utilizando en el rastro municipal.</p> <p>1.15.3 Mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores, inspeccionando las zonas de riesgo y la falta del equipo de protección necesario.</p> <p>1.15.4 Incremento en el número de corrales en el rastro municipal, especialmente para porcinos, buscando cubrir la demanda actual en el servicio del rastro público.</p> <p>1.15.5 Adquisición del material de trabajo necesario para desempeñar el servicio.</p> <p>1.15.6 Fumigación mensual y análisis de carne y agua de manera semestral, para garantizar las condiciones de higiene y salubridad dentro del recinto del rastro municipal.</p> <p>1.15.7 Adquisición de un calentador solar, el cual se adiciona a los existentes, para garantizar el abasto de agua caliente en la instalación, además de que disminuye los gastos en combustibles y otros procesos de calentamiento del agua.</p> <p>1.15.8 Fomentar la denuncia ciudadana y el cobro de multas a personas que realicen sacrificios de animales de granja, aptos para consumo humano, en lugares no autorizados, esto mediante campañas municipales en donde se fomente la participación y la denuncia ciudadana.</p>		



### 1.16 SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA PREVENTIVA.

#### Situación Actual.

El municipio ha enfrentado grandes problemas en materia de seguridad pública en el pasado, y el reforzamiento de los cuerpos policíacos le permitirán al municipio recuperar la confianza en su policía municipal, así como la tranquilidad que la población se merece. Para esto es indispensable tomar las acciones necesarias con el apoyo y la coordinación de las instancias estatales y federales, a fin de fortalecer la imagen de Coroneo en la región y devolver la confianza a sus ciudadanos. Al mismo tiempo, estas acciones permitirán el fortalecimiento de las condiciones económicas y comerciales.





**1.16 SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA PREVENTIVA.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADORES.</b>	<b>METAS 2018.</b>
Aumentar las condiciones de seguridad pública municipal.	Tasa de reducción de la incidencia delictiva.  Porcentaje del cuerpo policiaco con profesionalización.	Disminuir la tasa de incidencia delictiva en los delitos del fuero común en relación a los registrados en el 2012 - 2015.  Lograr que el 30% del cuerpo policiaco tenga profesionalización.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.16.1 Brindar la capacitación adecuada a los elementos de seguridad pública municipal, con el fin de ofrecer seguridad integral y profesional al municipio.</p> <p>1.16.2 Renovación del parque vehicular de la dependencia, a fin de aportar las unidades necesarias para actuar cuando así sea necesario, y disminuir los gastos en combustibles.</p> <p>1.16.3 Adquisición del equipo necesario para los elementos de la Policía Municipal.</p> <p>1.16.4 Aplicación del mantenimiento necesario para recuperar las cámaras de seguridad pública municipal, además de la instalación de más cámaras de circuito cerrado en zonas de alto riesgo y altos índices delictivos, como lo son las afueras de los centros educativos.</p> <p>1.16.5 Inhibir y enfrentar al delito, con estrategias oportunas y coordinadas, fomentando el correcto manejo de crisis y disminuyendo el uso de la fuerza pública cuando sea necesario.</p>		





- 1.16.6 Disponer de elementos de seguridad para que realicen funciones de policía turística, esto principalmente los fines de semana y los días festivos.
- 1.16.7 Garantizar las evaluaciones de desempeño laboral en el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- 1.16.8 Instruir a los elementos de seguridad pública para que conozcan las leyes y los reglamentos fundamentales para preservar el orden en el municipio.
- 1.16.9 Proveer de acondicionamiento físico a la policía municipal, para mejorar su capacidad física y su desempeño profesional.
- 1.16.10 Consolidar el Comité Ciudadano de Vigilancia en cada comunidad, por medio de asambleas ciudadanas, con el fin de dar respuesta oportuna al llamado de la ciudadanía. Las cuales promuevan la coordinación entre los vecinos y la Dirección de Seguridad Pública.
- 1.16.11 Fomentar la disminución de las adicciones, por medio de pláticas impartidas en las instituciones educativas del municipio, en coordinación con otras instancias de la administración pública, como lo son el DIF municipal, el Centro de Salud, la Dirección de Atención a la Mujer y la Dirección de Educación.
- 1.16.12 Fomentar las ferias de prevención en escuelas y comunidades para dar a conocer a la población el uso del 066, y las funciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, los cuerpos de emergencia y protección civil, así como de la cultura de la denuncia y la participación ciudadana en términos de seguridad pública.



### 1.17 TRANSITO.

#### Situación Actual.

En relación con el crecimiento demográfico en municipio de Coronero, la cantidad de automóviles podrá incrementarse exponencialmente en los próximos años, para ello es necesario consolidar una cultura vial efectiva en la población actual, equipando de los señalamientos viales necesarios y ajustando las normas de tránsito para enfrentar la afluencia de automotores. A falta de ello, en un futuro el municipio podrá enfrentar un incremento en el índice de accidentes viales, así como un bajo control en la afluencia vehicular.





**1.17 TRÁNSITO.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
REGULACIÓN EN MATERIA VIAL EN EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Realizar campañas en materia vial.	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.	Lograr que la tasa de abatimiento del índice de siniestralidad sea igual o mayor al 25%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.17.1 Promover el paso “Uno a Uno”, para mejorar la cultura vial en Coroneo, y mejorar los tiempos de desplazamiento de los automóviles.</p> <p>1.17.2 Modificar el reglamento de tránsito municipal, para ajustarlo a las necesidades y problemáticas actuales.</p> <p>1.17.3 Instalación de las señales de tránsito para mejorar el flujo vehicular.</p> <p>1.17.4 Instalación de reductores de velocidad en zonas de alto riesgo para el peatón y para los conductores.</p> <p>1.17.5 Aplicación de los instrumentos que periten verificar el cumplimiento de los reglamentos de tránsito, como lo son los medidores de velocidad y el alcoholímetro.</p> <p>1.17.6 Fomentar el respeto y cumplimiento del Reglamento de Tránsito Municipal, mejorando la convivencia y la seguridad de los ciudadanos. Así como la regularización de vehículos y operativos policíacos.</p> <p>1.17.7 Implementación y recaudación de multas e infracciones de tránsito, para ofrecer orden y disciplina a los conductores.</p>		



### 1.18 PROTECCIÓN CIVIL.

#### Situación Actual.

El municipio requiere que sus elementos de protección, asistencia y auxilio cuenten con las capacitaciones, equipos y estímulos necesarios para desempeñar eficazmente su labor, así como brindar el apoyo técnico y colaborar en contingencias con las agencias de protección civil estatales y de la región. Además de ello deben ajustarse a los sistemas estatales y federales de protección civil, a fin de contar con la capacitación y la instrumentación adecuada para actuar en cualquier caso de contingencia, dentro y fuera del municipio.





**1.18 PROTECCIÓN CIVIL.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN OPORTUNA EN CASOS DE CONTINGENCIAS.		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Implementar campañas para prevenir contingencias en el municipio.	Cantidad de campañas ante los fenómenos naturales o sociorganizativos.	Incrementar las campañas ante los fenómenos naturales o sociorganizativos en un 80%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>1.18.1 Equipar a los cuerpos de protección civil, de manera que puedan brindar apoyo y atención oportuna en caso de contingencias.</p> <p>1.18.2 Ofrecer capacitaciones a los cuerpos de protección civil, para mejorar su actuar en las incidencias que tengan que atender, así como para ofrecer la atención médica y de rescate necesaria.</p> <p>1.18.3 Acondicionar a los cuerpos de rescate para actuar en caso de incendios, así como capacitarlos para el uso adecuado de la unidad de bomberos y el equipo de rescate incluido para estas actividades.</p> <p>1.18.4 Capacitar y coordinar con los elementos de seguridad pública para atender contingencias, en caso de presentarse múltiples acontecimientos que rebasen la capacidad de actuar de los cuerpos de protección civil, además de poder ofrecer una atención primaria en los incidentes.</p>		



**EJE 2.**  
**FORTALECIMIENTO**  
**ECONÓMICO.**

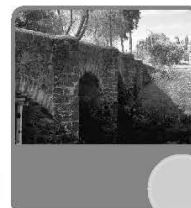




## EJE 2. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO.

Esta segunda sección desarrolla 5 temas que tiene como objetivo el mejorar las condiciones económicas del municipio, mejorar su productividad y aumentar el ingreso de la población, por medio de acciones concretas que contribuyan al bienestar de la sociedad. Cabe mencionar que los temas desarrollados en esta sección no son funciones estrictamente propias del municipio, pero se incorporan las acciones que el gobierno estatal y federal realizarán para contribuir con los temas en materia económica, mediante la gestión y la coordinación de los distintos órdenes de gobierno.

Los temas en materia económica que se incluyen en este programa de gobierno son los siguientes: empleo, industria, comercio y servicios, agricultura, ganadería, forestal y pesca, turismo y conectividad.





## 2.1 EMPLEO.

### Situación Actual.

Uno de los principales problemas en el municipio es la falta de oportunidades laborales, lo cual provoca altos índices de migración de la población hacia otros polos económicos dentro y fuera del país. Además de ello provoca que la población presente grandes rezagos económicos y sociales lacerando la calidad de vida de las y los coronenses. El gobierno municipal deberá atender este problema con políticas públicas oportunas mediante la atracción de fuentes de empleo al municipio, el fomento al autoempleo y el desarrollo de proyectos emprendedores.







**2.1 EMPLEO.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
FOMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO FORMAL Y AUTOEMPLEO EN EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Incrementar en empleo en el municipio.	Tasa de crecimiento de empleos formales.	Incrementar la tasa de crecimiento de empleos formales en un 2%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>2.1.1 Fortalecer los índices de competitividad municipal, para que Coronero se transforme en un lugar atractivo para la inversión. Atendiendo los temas de institucionalidad, capacitación para el empleo, innovación y desarrollo tecnológico, por mencionar algunos.</p> <p>2.1.2 Establecer las políticas laborales necesarias para que se consolide una mejor condición en los trabajadores coronenses y lograr fortalecer sus condiciones de vida</p> <p>2.1.3 Atraer exposiciones de proyectos emprendedores en búsqueda de desarrollo económico comercial.</p> <p>2.1.4 Establecer la clasificación de zonas para la apertura de más MiPymes, brindando la agilidad de trámites para su apertura.</p> <p>2.1.5 Ofrecer herramientas innovadoras para las micro, pequeñas y medianas empresas locales, con el fin de profesionalizar su administración e incrementar sus ingresos.</p>		



## 2.2 INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

### Situación Actual.

El sector secundario y terciario en el municipio presenta altibajos constantes, esto debido a los bajos ingresos de la población en esta área, a la poca tecnificación del campo y a la mala profesionalización de la mayoría de los comercios y locales comerciales, sin mencionar una casi nula presencia de industria en el municipio, todo lo anterior aunado a una constante migración. En el último año la ciudadanía ha comenzado a recuperar la confianza en el entorno, y ha provocado que el comercio formal aumente sus ventas y a su vez se hace atractivo a los nuevos desarrolladores del comercio, así como inversionistas en Mipymes y empresas.





**2.2 INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Atraer la inversión en el sector industrial y comercial.	Tasa de crecimiento del sector industrial y comercial.	Lograr que la tasa de crecimiento del sector industrial y comercial sea del 5%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>2.2.1 En este periodo de gobierno la Feria Municipal regresará al jardín principal, y se asignará la explanada del Mercado Municipal como el teatro del pueblo, con el fin de incrementar la derrama económica.</p> <p>2.2.2 Se instituirá una segunda Feria Municipal durante la semana santa para incrementar el intercambio comercial tanto de los coronenses como de los turistas.</p> <p>2.2.3 Fortalecer el crecimiento del comercio local, reorganizando el tianguis municipal, a favor de las y los comerciantes coronenses.</p> <p>2.2.4 Fomento y fortalecimiento de las celebraciones religiosas, con el fin de incrementar la derrama económica local.</p> <p>2.2.5 Gestiona y atracción para la apertura de una institución bancaria en el municipio.</p> <p>2.2.6 Fomentar las Cadenas Productivas entre las empresas locales y regionales, por ejemplo, la producción de la lana de borrego.</p> <p>2.2.7 Adquisición de tecnologías para la difusión de los puntos turísticos más atractivos y fomentar el comercio a través de la tecnología brindando una mejor derrama económica.</p>		



2.2.8 Apoyo para el desarrollo de la difusión, organización y promoción de la obrajería en el municipio.

2.2.9 Incentivar con cursos y participación en ferias de grupos artesanales para un mejor desarrollo de su actividad.



### 2.3 AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y PESCA.

#### Situación Actual.

Gran parte del producto interno bruto municipal se genera por las actividades del sector primario, siendo este el segundo más importante en el municipio, a la vez de que una gran proporción de la población genera sus ingresos o su auto-sustento de las actividades del campo, siendo entonces un área fundamental para el desarrollo municipal. Es indispensable modernizar el campo en el municipio y apoyar a las familias agrícolas y ganaderas para que sus actividades se vuelvan sustentables y redituables, además de ofrecerles mejores condiciones para el intercambio de sus productos.

El municipio no debe olvidar atraer inversiones en este sector, ya sean locales o foráneas, pero no debe rezagar el crecimiento de sus productores.





**2.3 AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y PESCA.**

ESTRATEGIA:		RESPONSABLE:
FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL Y AGRARIO DEL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
OBJETIVO.	INDICADOR.	META 2018.
Fomentar el desarrollo rural y agrario del municipio.	Tasa de crecimiento de la producción de maíz.	Lograr que la tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas sea mayor al 8%.
	Tasa de crecimiento de las cabezas de ganado.	Incrementar el hato ganadero en el municipio en un 4%.
PRINCIPALES ACCIONES.		
<p>2.3.1 Gestión para la construcción de la primera plaza ganadera en el municipio de Coroneo, con el fin de fomentar la compra-venta de ganado y animales de granja, ofreciéndoles a los agricultores y ganaderos coronenses mejores condiciones de intercambio comercial.</p> <p>2.3.2 Fomentar y apoyar a los productores locales la transformación de sus cosechas en productos de valor agregado, lo cual incremente sus rendimientos.</p> <p>2.3.3 Promover la vigilar del cumplimiento de la notificación obligatoria de enfermedades de los animales de granja de manera inmediata, en conjunto con la Asociación Ganadera del Municipio, esto para evitar su propagación.</p> <p>2.3.4 En conjunto con la Asociación Ganadera de Coroneo, Gto. y los distintos delegados del municipio, se iniciarán campañas en contra de enfermedades de los animales de granja, como lo es la brucelosis, uniendo esfuerzos a la campaña nacional contra esta enfermedad. La cual permitirá mantener sanos los hatos ganaderos dirigido a todos los productores de ganado ovino, bovino y caprino, esta campaña se apoya con un análisis sanguíneo, su registro, vacunación y aretado del ganado.</p>		



- 2.3.5 Se busca identificar las diversas enfermedades del ganado, para ello se apoya con la prevención de fiebre aftosa, entre otras enfermedades exóticas de los animales. Estas acciones van dirigidas para todos los productores de ganado, por parte del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la SAGARPA.
- 2.3.6 En enlace con la Comisión de la Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG), se otorgarán créditos para el mejoramiento de la vivienda urbana y rural, mejorando así las viviendas mediante créditos otorgados por parte de esta comisión. Este programa está dirigido a todos los habitantes del área urbana y de las localidades rurales.
- 2.3.7 Gestionar implementos y maquinaria agrícola para tecnificar las prácticas agrícolas y ganaderas dirigido a todos los productores agropecuarios. Se apoyará para la adquisición de maquinaria y equipo, también para la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria. Por medio de la SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Reforestación y Pesca), así como la SDAYR (Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato).
- 2.3.8 Por medio de la participación municipal, así como del CESAVEG (Comité Estatal de Sanidad Vegetal) y la SDAYR (Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato), fortalecer el control de plagas agrícolas en los cultivos establecidos de todos los productores locales. Para lo cual se apoyará con la adquisición de productos químicos para el control de plagas agrícolas.
- 2.3.9 El apoyo para bordería pretende incrementar la captación de agua de lluvia para abrevadero, apoyando además con la rehabilitación y construcción de pequeñas obras de captación, dirigido a todos los productores del medio rural por medio de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado, (SDAYR)
- 2.3.10 Generar un desarrollo acuícola al contribuir para la engorda y la cría de peces, así como la compra de pie de cría para la siembra en los pequeños cuerpos de agua de la región, dirigido a todos los productores que cuenten con cuerpos de agua aptos para la cría y engorda de las especies adaptables a la región.
- 2.3.11 Fomentar las actividades agrícolas, con el apoyo del tractor municipal a los distintos agricultores del municipio.



- 2.3.12 Apoyar a los productores en la compra de sus insumos agrícolas, como semillas y fertilizantes orgánicos.
- 2.3.13 Mejorar la conservación de granos almacenados para el consumo humano y para la siembra del siguiente ciclo agrícola, apoyando con la adquisición de silos herméticos.
- 2.3.14 Fomentar el Programa de Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad para mejorar el bienestar de las y los coronenses, y atender así sus carencias sociales y necesidades básicas. Este programa va dirigido a todas las localidades rurales del municipio y se apoya con recursos para impulsar el desarrollo de infraestructura básica, comunitaria municipal y complementaria.
- 2.3.15 Apoyar a los productores locales con programa de capacitación y asesorías en técnicas de cultivo y crianza de ganado efectivas y competitivas
- 2.3.16 Gestionar programas de impulso a la mujer en la economía rural, buscando ser incluyentes en este sector económico.
- 2.3.17 Fomentar el cultivo en traspatios y los huertos familiares en las comunidades.
- 2.3.18 Concertar apoyos municipales para la adquisición de molinos de nixtamal para apoyar a la economía familia de las zonas rurales.





## 2.4. TURISMO.

### Situación Actual.

El municipio tiene un gran potencial turístico, esto debido a su ubicación geográfica, a su cultura y a la riqueza ecológica con la que cuenta, además de que posee uno de los cuatro parques ecoturísticos del estado. Su cercanía con grandes centros urbanos y su fomento turístico le han permitido al municipio incrementar constantemente la cantidad de turistas que acuden a disfrutar de los pocos atractivos turísticos actuales. El municipio debe reconocer este potencial y decidir su rumbo hacia el futuro, por lo que la orientación a convertirse en un área turística podría mejorar las condiciones socioeconómicas del lugar, así como apostar por convertirse en un “Pueblo Mágico” le daría mucho impulso y promoción turística.





**2.4 TURISMO.**

ESTRATEGIA:		RESPONSABLE:
FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
OBJETIVO.	INDICADOR.	META 2018.
Incrementar la actividad turística en el municipio.	Tasa de actividades enfocadas al turismo.	Incrementar la tasa de actividades enfocadas al turismo en un 50%.
PRINCIPALES ACCIONES.		
<p>2.4.1 Se crearán actividades acuático-deportivas para la explotación de los espacios recreativos del parque ecoturístico de la Presa.</p> <p>2.4.2 Adecuación de los edificios actuales a zonas de hospedajes en el Parque Ecoturístico de la Presa con el fin de optimizar el uso del inmueble e incrementar la derrama económica.</p> <p>2.4.3 Potencializar el Parque Ecoturístico de la Presa, como un referente turístico-ecológico-recreativo a nivel regional.</p> <p>2.4.4 Adaptación del actual mercado artesanal ubicado dentro del Parque Ecoturístico de la Presa a un centro de hospedaje y convivencia familiar a fin de optimizar el uso del inmueble y cubrir las demandas y necesidades turísticas del lugar.</p> <p>2.4.5 Recuperar las etapas inconclusas del Parque Ecoturístico de la Presa, adaptando algunos elementos a las necesidades actuales y a los perfiles turísticos de la región.</p> <p>2.4.6 Difusión de tradiciones en la feria municipal para atraer el turismo.</p> <p>2.4.7 Promocionar la imagen de Coroneo, como un municipio turístico, limpio y seguro.</p> <p>2.4.8 Implementación de actividades recreativas y culturales los fines de semana, para incrementar la afluencia turística en el municipio.</p> <p>2.4.9 Se iniciará con los trámites para promover a Coroneo como un “Pueblo Mágico” para mantener la identidad del pueblo, sus características y tradiciones.</p>		



- 2.4.10 En relación con el turismo digital, se buscará la implementación y desarrollo de las nuevas tecnologías con la finalidad de aplicarlas en nuestro Municipio atrayendo más Turismo y haciendo más atractivos los lugares representativos, así como la visión de ser un pueblo mágico en la vanguardia del turismo digital. Implementaremos colocación de stands, en puntos estratégicos con pantallas táctiles con software de fácil manipulación y accesibles para todo el turismo
- 2.4.11 Mejorar el mobiliario y equipamiento de inmuebles del parque eco turístico. En este desarrollo se construirán al interior de los edificios ya existentes, áreas de hospedaje con servicios mínimos para lograr una excelente estancia de los visitantes, así como huéspedes distinguidos, además de la construcción de tres cabañas en acabado de madera con la finalidad de hospedar grupos de personas (estudiantes, grupos artísticos, capacitadores, entre muchos otros).
- 2.4.12 Desarrollar actividades artísticas patrimonio de la humanidad, como los son los voladores de Papantla, para lo cual se desarrollarán área y estructuras necesarias para visualizar este espectáculo.
- 2.4.13 Se diseñará y construirá la imagen del barco CORUE utilizando la estructura del pretil de la Presa Cebolletas, mismo que servirá para la recreación de los visitantes.
- 2.4.14 Se fomentará la pesca deportiva, mediante la creación de espacios para el desarrollo de esta actividad.
- 2.4.15 Organización y realización de encuentros artísticos y culturales con una mayor atracción turística.
- 2.4.16 Se promoverá la práctica deportiva de fútbol playero y voleibol playero en las canchas del parque ecoturístico de la presa.
- 2.4.17 Se fomentará el desarrollo del primer Club de Canotaje en el municipio.



## 2.5 CONECTIVIDAD.

### Situación Actual.

El municipio carece de espacios públicos con conexión a internet, ya que son pocos y muy limitados los espacios gratuitos o de bajo costo a los que los ciudadanos pueden acudir, provocando una seria limitación para muchos de los coronenses en este servicio. Así mismo la gran mayoría de las instituciones académicas no pueden acceder a una conexión abierta y gratuita, provocando que no se fortalezca el proceso de enseñanza aprendizaje mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles en la actualidad.





**2.5. CONECTIVIDAD.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
MEJORAR LAS REDES DE CONECTIVIDAD MUNICIPAL.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Proveer acceso a internet en los sitios y espacios públicos de la cabecera municipal.	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.	Lograr que el porcentaje de sitios y espacios públicos en la cabecera municipal se incrementen en un 100%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>2.5.1. Brindar conexión de internet gratuito en los espacios públicos más importantes y concurridos del municipio, para fortalecer y garantizar este servicio a toda la población que así lo necesite.</p> <p>2.5.2. Ofrecer esta misma conectividad en puntos de gran afluencia de personas y en zonas turísticas dentro del municipio.</p>		



**EJE 3. BIENESTAR  
SOCIAL Y CALIDAD DE  
VIDA.**



### EJE 3. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Este es el eje estratégico más noble de todos, y en esencia busca mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos coronense, al mejorar la calidad y la cobertura de los programas y apoyos sociales que proporcionan el Estado y la Federación. Todo ello en búsqueda de mejorar el bienestar físico, el bienestar material, el social, el desarrollo productivo y el bienestar emocional de la población, para disminuir los rezagos y equiparar las condiciones que existen entre los distintos sectores sociales.

En esta sección se incluyen 11 temas fundamentales, en donde incluyen vivienda, igualdad de género y atención a la mujer, adultos mayores, niñas, niños, jóvenes y adolescentes, personas con discapacidad, personas en estado de violencia, atención al migrante, salud, educación, cultura y deportes.





### 3.1 VIVIENDA.

#### Situación Actual.

En términos generales el municipio presenta un excedente en el número de viviendas, esto acorde a los datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, debido a que la cantidad total de hogares es suficiente para cubrir el promedio de 4 personas por cada casa habitación. Sin embargo, es importante desarrollar zonas habitacionales de bajo costo, que cubra a la población de marginalidad alta y muy alta, debido a que una gran parte de este sector no cuenta con un hogar digno y propio.







**3.1 VIVIENDA.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
INCREMENTAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS DIGNAS EN EL MUNICIPIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.  DIF MUNICIPAL.  DESARROLLO RURAL.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Incrementar la calidad de la vivienda en hogares con carencias económicas.	Tasa de variación de viviendas atendidas con acciones de equipamiento de la vivienda.	Disminuir en un 5% las viviendas que presenten carencias en equipamiento.
	Tasa de variación de viviendas atendidas con programas de mejoramiento de la vivienda.	Disminuir en un 5% la población que presenta carencias en el mejoramiento de la vivienda.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>3.1.1 Gestionar el programa Mi Casa Diferente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato en conjunto con el municipio, a fin de lograr que las familias que se encuentren en condiciones de marginación, desventaja social o pobreza extrema, cuenten con una vivienda digna, contribuyendo así a su desarrollo integral.</p> <p>3.1.2 Fomentar los programas de créditos para el mejoramiento de la vivienda urbana y rural de la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato, dirigido a todos los habitantes del área urbana y de las localidades rurales, para dignificar sus hogares.</p>		



3.1.3 Fortalecer los programas de mejoramiento de la vivienda con los siguientes programas de aportación Federal, Estatal y Municipal.

- Piso Firme. Este apoyo consiste en la construcción de pisos de cemento en viviendas que tengan piso de tierra o en muy mal estado.
- Techos Firmes. Consiste en la construcción de techos en cuartos que sean habitables, este programa no aplica en para áreas que no sean utilizados como dormitorios o tiene límites de dimensiones.
- Cuartos Baños. Este programa cubre a la población con ningún tipo de baño, incluyendo fosas o mingitorios.
- Cuartos Cocinas. Apoyo a las familias que así lo necesiten y no cuenten con espacios destinados a esta área.
- Cuartos Dormitorios. Este programa otorga apoyos con materiales de construcción y aplica para personas que lo necesiten y que debido al número de habitantes y a sus características demográficas lo justifiquen.
- Fogones ecológicos/estufas ecológicas. Este programa apoya a las familias que no tengan cocinas o fogones, o que estén en muy malas condiciones. Estos fogones están diseñados para disminuir las enfermedades respiratorias y visuales, producidas por los fogones tradicionales, además de que abate el alto consumo de leña y tala de los árboles en el municipio. Este se considera como el programa de mayor impacto social en el municipio.
- Calentadores Solares. Este programa ofrece este tipo de calentadores a un mejor precio para las personas que así lo necesiten, en búsqueda de eficientes el uso de fuentes naturales y disminuir los costos en los combustibles tradicionales.
- Tinacos. Apoyar con estos contenedores de agua para garantizar el abasto y almacenamiento de agua en viviendas que así lo necesiten.

3.1.4 Utilizar el programa "Pinta tu entorno", para dignificar las viviendas de la población coronense.



### 3.2 IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER.

#### Situación Actual.

El municipio presenta altos índices de violencia hacia la mujer, abandono y un gran porcentaje de madres solteras y mujeres jefas de familia, por lo que la cohesión social se ve lacerada por estos hechos. Además de ello como en la gran mayoría de comunidades aledañas, la participación de las mujeres en la sociedad es una condición desigual.

Es necesario entonces incrementar la participación de las mujeres en actividades remunerables para que obtengan mayor independencia y tengan mayores condiciones de desarrollo, además de ello se deben ofrecer condiciones igualitarias para asistan a la escuela y obtengan grados académicos, buscando equiparar las oportunidades y el desarrollo personal de las mujeres coronenses.





### 3.2 IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER.

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLES:</b>
IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DE DESEQUILIBRIO EN LAS CONDICIONES DE VIDA QUE EXISTEN ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y AL MIGRANTE.  DIF MUNICIPAL.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Propiciar la igualdad en las condiciones de vida que existen entre hombres y mujeres en el municipio.	Acciones a favor de la igualdad de género.	Lograr un total de 10 acciones anuales a favor de la igualdad de género.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>3.2.1 Impartición de pláticas y talleres referentes a la Igualdad de género.</p> <p>3.2.2 Fomentar la cultura de la denuncia en casos de violencia, ya sea por la persona violentada o por algún miembro de la comunidad. Utilizando la denuncia anónima.</p> <p>3.2.3 Creación del programa “Tú mujer y yo mujer valemos, por tal motivo nos cuidamos e impulsamos juntas”, el cual consiste en conformar grupos de apoyo entre mujeres, esto por comunidades, con el fin de orientar a las mujeres en temas de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la violencia de género, además de fomentarles la denuncia de la violencia contra la mujer en sus comunidades.</p> <p>3.2.4 Distribución de información por medio de folletos para difundir la existencia y los servicios de la Dirección de Atención a la Mujer y al Migrante, ya que es de reciente creación.</p> <p>3.2.5 Orientar a las mujeres para desarrollar proyectos productivos que contribuya a mejorar sus condiciones de vida, esto en conjunto programas de capacitación para el empleo y el autoempleo.</p>		



- 3.2.6 Recabar datos precisos sobre las condiciones de las mujeres coronenses, así como para conocer las áreas de oportunidad personal y grupal que pueden tener, en relación de sus capacidades y aptitudes.
- 3.2.7 Recibir declaración de hechos y canalizarlo al Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia (CEMAIV) para dar seguimiento a los casos de violencia de género, para su oportuna atención y canalización de las víctimas.
- 3.2.8 Canalización en caso de ser necesario, a un proceso legal de las personas que sufran violencia de género, esto a cargo del CEMAIV (Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia).
- 3.2.9 Seguimiento y atención psicológica a las víctimas de violencia por parte del Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia (CEMAIV).
- 3.2.10 Coordinación con el DIF Municipal para la atención de los casos de violencia, además de la violencia de género, la oportuna canalización y el seguimiento de las personas violentadas.



### 3.3 ADULTOS MAYORES.

#### Situación Actual.

Los cambios demográficos en la población del municipio han provocado que el número de personas de la tercera edad que se encuentran en condiciones de desventaja económica, en rezago social, incapacidad o en condiciones precarias, requieran de la asistencia en conjunto de los distintos órganos de gobierno, esto debido a que la gran mayoría de ellos no cuenta con un plan de pensión y deben hacerse cargo de sus gastos personales.





**3.3 ADULTOS MAYORES.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLES:</b>
MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS GERONTOLÓGICOS.		DIF MUNICIPAL.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Mejorar las condiciones de vida de la población de la tercera edad en el municipio.	Tasa de crecimiento de atención a adultos mayores de 60 años o más con servicios gerontogeríatricos.	Incrementar la cantidad de adultos mayores de 60 años atendidos con servicios gerontogeríatricos en un 10% anual.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>3.3.1 Ampliar las instalaciones y los servicios del centro gerontológico del municipio, a fin de ampliar la cobertura y el número de adultos mayores beneficiarios.</p> <p>3.3.2 Gestionar con los demás órdenes de gobierno la ampliación del programa 65 y más, el cual apoya económicamente a los adultos mayores que así lo requieran.</p> <p>3.3.3 Se harán esfuerzos extraordinarios para ubicar y atender a las personas de la tercera edad que se encuentran en situación de abandono o desintegración social en el municipio.</p> <p>3.3.4 Promover la activación física en los adultos mayores del municipio a fin de mejorar sus condiciones de salud y su bienestar físico. Así mismo brindarles talleres culturales y de esparcimiento para garantizar su bienestar social y emocional.</p> <p>3.3.5 Ofrecer atención médica oportuna a los adultos mayores que así lo requieran, por medio de la valoración de además de monitorear su estado de salud y su condición física.</p>		



- 3.3.6 Ofrecer a los adultos mayores programas de salud visual, auditiva y dental, para garantizar su condición de salud y mejorar sus condiciones de vida.
- 3.3.7 Gestión de sillas de ruedas, bastones, andaderas e insumos para los adultos mayores.
- 3.3.8 Gestionar para que los beneficiarios del programa sociales puedan hacer la prueba de vida en el municipio para que no tengan que desplazarse y hacer más oneroso su proceso.





### 3.4 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

#### Situación Actual.

El tejido social en el municipio sigue siendo muy integrado, esto debido a las características del municipio, ya que continúa siendo una comunidad muy pequeña que aún conserva las buenas costumbres. A pesar de ello es indispensable encaminar a las nuevas generaciones a conservar la buena integración social y los valores que comparte la sociedad coronense, para esto se requiere seguir trabajando con las niñas, los niños y los jóvenes para evitar los riesgos psicosociales, como lo es la prevención y el conocimiento oportuno de las adicciones, los embarazos adolescentes, eventos negativos de la vida, actos antisociales, conductas suicidas, deserción escolar y agresividad.





**3.4 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLES:</b>
FOMENTAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN NIÑOS Y JÓVENES DE ENTRE 6 A 17 AÑOS 11 MESES		DIF MUNICIPAL.  DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.  CESSA CORONEO.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Fomentar la prevención de riesgos psicosociales en niños y adolescentes del municipio.	Tasa de crecimiento de actividades de prevención de riesgos psicosociales.	Incrementar la participación activa niños, niñas adolescentes en las redes preventivas de adicciones, embarazos en adolescentes, violencia escolar, eventos negativos de la vida, actos antisociales, conductas suicidas, deserción escolar y agresividad en un 100%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>3.4.1 Apoyar el rezago social en niñas, niños y jóvenes por medio de la entrega de desayunos escolares y la integración de comedores comunitarios, es mediante el apoyo del sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado.</p> <p>3.4.2 Se construirá un almacén de alimentos para el resguardo y la conservación de los desayunos escolares que son entregados en las escuelas del municipio, a fin de garantizar la calidad del producto al ser entregado.</p> <p>3.4.3 Atención y canalización de los niños y adolescentes cuando enfrente problemas psicosociales en casa, en las escuelas o en la convivencia social</p> <p>3.4.4 Integración de programas de prevención en donde se incluyan pláticas, talleres, conferencias y actividades relacionadas con la prevención del delito y de los problemas psicosociales.</p>		



- 3.4.5 Se realizarán programas de detección de casos de acoso, violencia o maltrato psicosociales en las niñas, niños y jóvenes del municipio, por medio de la coordinación de las autoridades educativas y sociales.
- 3.4.6 Se otorgarán becas municipales para los alumnos de nivel primaria, secundaria, bachillerato y universidad a los estudiantes que no cuenten con ningún otro tipo de apoyo, y ya sea por su rendimiento académico o por su situación económica, y que requieran del apoyo para continuar con sus estudios.
- 3.4.7 Se ofrecerán programas de atención psicológica para este grupo de la población.
- 3.4.8 Detección de las y los niños en situación de calle en el municipio mediante el programa DIM (Desarrollo Integral de los Menores Trabajadores), así como su incorporación a las actividades educativas que un niño requiere, para evitar su reincorporación al trabajo infantil. De esta manera se logra integrar a las familias en pro de una mejor calidad de vida.
- 3.4.9 Gestionar becas mediante el programa “Quédate en Guanajuato (QEG)”, a los niños, niñas y jóvenes migrantes, por parte del sistema EDUCAFIN, además de impartir pláticas de riesgos de la migración en los adolescentes. Así como Coadyuvar con el estado para la repatriación de menores a su lugar de origen, cuando emigran a otro país.



### 3.5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

#### Situación Actual.

En el municipio existen un gran número de personas que presentan alguna discapacidad, ya sea física o mental, esto incluyendo a niños, jóvenes y personas adultas. La gran mayoría de estas personas no tienen los recursos suficientes para recibir una atención oportuna y adecuada, por lo que el municipio debe desarrollar políticas públicas en este sentido, mediante la coordinación de los demás órdenes de gobierno, así como las instancias y organizaciones sociales que ayudan a mejorar su calidad de vida y a su reintegración social.





**3.5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

<b>ESTRATEGIA:</b> APLICAR ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LIMITACIONES FÍSICAS EN EL MUNICIPIO.		<b>RESPONSABLES:</b> DIF MUNICIPAL.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Mejorar las condiciones de desarrollo y bienestar de las personas con capacidades diferentes.	Capacidad de atención de personas con discapacidad o limitaciones físicas atendidas.	Incrementar la capacidad de atención de personas con discapacidad o limitaciones físicas atendidas en un 5%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
3.5.1 Canalizar a las personas con discapacidad del municipio a los servicios que ofrece el INGUDIS (Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad), para mejorar sus condiciones de vida.		
3.5.2 Gestionar becas estatales mediante el programa EDUCAFIN del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación del Estado de Guanajuato, para apoyar a las personas con discapacidad o limitaciones física en el municipio cuando se encuentren estudiando.		
3.5.3 Difundir los servicios de Capacitación que ofrece el DIF Municipal, con el fin ofrecerle a la población que así lo requiera la atención necesaria y mejorar sus condiciones de vida, para consolidar su independencia y su integración social.		
3.5.4 Ampliación del área de terapia física en el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio (DIF).		
3.5.5 Gestionar aparatos ortopédicos para las personas que lo requieran, en coordinación con el Estado.		



- 3.5.6 Mediante el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), otorgar una identificación oficial que demuestre su condición, a fin de que puedan contar con algunos beneficios y descuentos en servicios públicos.
- 3.5.7 Canalizar a las personas con problemas de adicciones y que tengan alguna discapacidad al CAIJ (Centro de Atención Integral a Jóvenes) para que puedan rehabilitarse.
- 3.5.8 Coordinar con el INGUDIS (Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad) la inclusión laboral para las personas con discapacidad.



### 3.6 PERSONAS EN ESTADO DE VIOLENCIA.

#### Situación Actual.

En el municipio existen de manera recurrente reporte de violencia física, psicológica, omisión de cuidados, económica, sexual, laboral, educativa y obstétrica para lo cual la instancia responsable de la atención en caso de violencia, en este caso el DIF municipal, debe de atender oportunamente los distintos casos de violencia y dar el seguimiento jurídico, psicológico, de trabajo social y de atención en general para los generadores y receptor de violencia.

Hasta el momento la atención en casos de violencia se limitaba a los receptores de la misma, para lo cual la instancia municipal debe considerar atender a los generadores de violencia de la misma manera, para buscar su erradicación oportuna de la sociedad coronense.

Preponderantemente se atiende la violencia económica y física, y se apremia la atención psicológica de las víctimas, esta atención se registra en un promedio de seis familias cada mes.





**3.6 PERSONAS EN ESTADO DE VIOLENCIA.**

<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>APLICAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE DIFUSIÓN PARA DISMINUIR LOS ACTOS DE VIOLENCIA EN LOS ENTORNOS FAMILIARES, ESCOLARES Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO.</p>		<p><b>RESPONSABLES:</b></p> <p>DIF MUNICIPAL.</p>
OBJETIVO.	INDICADOR.	META 2018.
Difundir acciones para la prevención de actos de violencia en los entornos familiares, escolares y sociales en el municipio.	Tasa de variación de población impactada.	Incrementar en un 100% la población de personas que participan en pláticas, talleres, foros de prevención de la violencia.
<p><b>PRINCIPALES ACCIONES.</b></p>		
<p>3.6.1 Atención de la población en general que se encuentre en caso de violencia por parte del DIF municipal.</p> <p>3.6.2 Ofrecer asesoría jurídica primordialmente en materia familiar, civil y penal; Esto en caso de algún asunto en materia, y en casos de violencia. Por parte del CEMAIV Municipal.</p> <p>3.6.3 Canalizar mediante trabajo social del CEMAIV los casos de violencia para corroborar los hechos respecto a la situación de las personas. De la misma forma se canaliza a los usuarios a las diferentes instancias como Albergues, Asilos, Centro de Psiquiatría, Hospitales, Clínicas de Adicción y a las Agencias del Ministerio Público o Juzgados.</p> <p>3.6.4 Atención de los receptores, generadores de violencia y de la población en general por parte del área de psicología del CEMAIV, para ofrecer dicha atención en búsqueda de mejora el desarrollo biopsicosocial la población. Atendiendo casos de ansiedad, depresión, falta de límites, drogadicción y violencia escolar.</p>		





- 3.6.5 Promover el programa estatal “Progmas” para ofrecer pláticas de violencia a la población en general, para prevenir los actos de violencia.
- 3.6.6 Promover los programas estatales de Valores, Niños Difusores y Escuela para Padres, esto para toda la población o mediante grupos de personas, en donde se desarrollan diversos temas relacionados con la familia.
- 3.6.7 Canalización al área de psiquiatría en diversas instancias del Estado, para valorar y atender a las personas que requieran de este servicio.
- 3.6.8 Mediante área de procuraduría auxiliar en materia de asistencia social del Sistema Municipal DIF, brindar asesorías jurídicas y de asistencia social a persona vulnerables. Se asiste en casos de Abandono de Menores o Expósito, Pensiones Alimenticias, Canalizaciones a diversas instituciones, Guardia y Custodia, procesos de Perdida de la Patria Potestad y Promoción de Adopción de Menores.
- 3.6.9 Por parte de la Procuraduría Auxiliar (DIF) realizar Brigadas Jurídicas en donde se brinda asesoría en diferentes materias, como lo son Derechos Humanos, Civil, Penal, Agraria, Seguro Social, INAPAN (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Instituto Nacional Electoral (INE) y el Registro Civil Móvil, Se expiden de forma gratuita actas de matrimonio, nacimiento y defunciones. Así como realizar campañas semestrales de regularización del Estado Civil de las Personas. Ofrecer servicios de registro de Matrimonio y registros de nacimientos extemporáneos.



### 3.7 ATENCIÓN AL MIGRANTE.

#### Situación Actual.

El municipio de Coroneo, Guanajuato es tradicionalmente una comunidad migrante, debido a que gran parte de la población acude a otros centros poblacionales a desempeñarse laboralmente en temporadas del año específicas, ya sea dentro o fuera del país. Esto genera que las familias tengan que separarse y en muchas ocasiones se pierda la comunicación entre ellas. Para esto es recomendable establecer acciones desde el gobierno municipal para apoyar a los coronenses que se encuentren fuera del municipio, en donde se incluya asistencia legal y consular, de integración familiar y asistencia en caso de accidentes o muerte de los ciudadanos coronenses, así mismo como la localización de los mismos.





### 3.7 ATENCIÓN AL MIGRANTE.

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLES:</b>
DISMINUIR EL DESEQUILIBRIO DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN LOS GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y AL MIGRANTE.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Atender a los connacionales y sus familias oportunamente en sus trámites.	Porcentajes de solicitudes de connacionales atendidas.	Lograr que porcentaje de solicitudes atendidas sea de un 100%.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
3.7.1	Localización de migrantes coronenses dentro y fuera del país, en beneficio de conocer su paradero y condición actual, a pleno conocimiento de los familiares que así lo soliciten.	
3.7.2	Ofrecer un medio de comunicación y de vinculación digital para los coronenses que han emigrado fuera del territorio nacional, haciendo llegar hasta ellos los servicios de la dirección de atención al migrante.	
3.7.3	Localización de personas que hayan incumplido con sus obligaciones de paternidad y que se encuentren fuera de territorio nacional, en búsqueda de que retomen sus responsabilidades, o en su caso la consolidación de la patria potestad en favor del padre o familiar que se ha responsabilizado de los hijos.	
3.7.4	Apoyo para conseguir la doble ciudadanía para las personas que cumplan las condiciones necesarias.	
3.7.5	Gestión y apoyo de traslado de restos humanos de ciudadanos coronenses que hayan fallecido fuera del territorio municipal.	
3.7.6	Gestión de Permisos Humanitarios que permiten la visita de los ciudadanos coronenses que lo requieran a sus familiares en el extranjero que se encuentren en situaciones adversas o que se encuentren enfrentando algún problema de alto impacto.	
3.7.7	Integración del programa “Bienvenido Paisano” en el municipio, buscando acompañar a los connacionales coronenses en su travesía desde la frontera, hasta el municipio en épocas en que regresan a nuestro país a estar con sus familias, dotándolos de seguridad y acompañamiento. Como parte de este programa se busca dotarlos de los insumos necesarios, como lo son agua y comida, esto durante toda esta travesía.	



### 3.8 SALUD.

#### Situación Actual.

La cobertura de salud en el municipio comienza a entorpecerse debido al crecimiento poblacional y la limitada oferta de los servicios públicos de salud. La coordinación con el Estado es indispensable para la mejora de los servicios y para que la atención que se ofrece a los usuarios sea de calidad y calidez. Por ello el municipio deberá gestionar y mejorar la infraestructura del Centro de Salud con Servicios Ampliados, CESSA Coroneo, así como las Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud (UMAPS) de las comunidades.





**3.8 SALUD.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD MUNICIPAL.		CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA CORONEO).
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Verificar la calidad de los servicios de salud.	Porcentaje de reportes de calidad en los servicios de salud.	Entregar el 80% de los reportes mensuales de calidad de los servicios de salud.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>3.8.1 Rehabilitación del CESSA municipal (Centro De Salud Con Servicios Ampliados), a fin de ofrecer espacios dignos para los usuarios con calidad y calidez, esto para cubrir las necesidades en materia de salud y para cubrir la atención a las enfermedades de atención primaria.</p> <p>3.8.2 Se apoyará con la contratación de más personal en el Centro De Salud Con Servicios Ampliados (CESSA), para ofrecer un servicio eficiente y oportuno, esto a través de los convenios existentes con dicha institución. Así mismo contribuir a la disminución del tiempo de espera en los servicios de salud.</p> <p>3.8.3 Se gestionará la atención de los pacientes coronenses en los centros de salud más cercanos, de manera que sean atendidos los casos de emergencia oportunamente.</p> <p>3.8.4 Se apoyarán los traslados de pacientes a los distintos centros de atención, de manera que no tenga ningún tipo de consto para ellos.</p> <p>3.8.5 Se gestionará la contratación de paramédicos para la atención durante las 24 horas. Esto contribuye para evitar que los médicos y enfermeros no salgan de su centro de trabajo en lo que se efectúa el traslado.</p> <p>3.8.6 Se gestionará, a través de la Secretaría de Salud Federal, una clínica móvil para iniciar las caravanas de salud en las áreas rurales. Como lo es con servicios de optometría.</p>		



- 3.8.7 Se generarán encuestas de supervisión de atención de la salud, en conjunto con el comité de salud, para ofrecer mejores servicios de calidad y calidez.
- 3.8.8 Se apoyarán a los adultos mayores con sillas de rueda para mejorar su movilidad, así como facilitar los certificados médicos para el programa de apoyo al adulto mayor.
- 3.8.9 Se apoyará en la capacitación continua de médicos y enfermeras.
- 3.8.10 Se atenderán los focos de infección municipal, los cuales representan un foco de riesgo para la salud de la población, como lo es la planta tratadora y los expendios de alimentos para ganado dentro de zonas urbanas y el relleno sanitario.
- 3.8.11 Supervisar los servicios médicos en las distintas comunidades para garantizar la calidad y la cobertura del servicio, a través de la comisión de salud.
- 3.8.12 Dirigir programas municipales en contra de las adicciones, embarazos adolescentes no deseados, activación física y acciones contra la violencia.
- 3.8.13 Atención por parte del sistema DIF a las personas con paladar hendido, labio leporino, cataratas, entre otras.



### 3.9 EDUCACIÓN.

#### Situación Actual.

La educación en el municipio presenta un alto índice de rezago educativo y una desintegración parcial de los agentes educativos, provocando que no se pueda mejorar su desempeño. Hace falta también una mejor coordinación entre los maestros, directivos, padres de familia y el gobierno municipal para mejorar las prácticas docentes y para elevar la calidad de la educación en el municipio.

Además de lo anterior, es necesario mejorar el equipamiento y dignificar las instalaciones de algunos de los planteles educativos. Aunado a esto no se aprovecha afectivamente el tiempo destinado para las clases, generando un rezago educativo con el paso de los años, lo cual repercute en el desempeño educativo de los alumnos.





### 3.9 EDUCACIÓN.

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL.		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Mejorar la infraestructura educativa municipal.	Inversión per cápita por alumno en infraestructura educativa.	Lograr que la inversión en infraestructura educativa sea mayor o igual a \$120 por alumno.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>3.9.1 El presidente municipal, el ayuntamiento y los directores de área serán los encargados principales de conocer las condiciones educativas de las escuelas del municipio, esto en materia de infraestructura, servicios educativos y sus condiciones generales, visitando cada lunes alguna de ellas. La gestión se ejercerá en orden de prioridad.</p> <p>3.9.2 La Dirección de Educación será la encargada de diagnosticar y evaluar las condiciones de las instituciones educativas en el municipio, para canalizar las acciones prioritarias a las áreas correspondientes para su atención.</p> <p>3.9.3 Se rehabilitarán los centros educativos del municipio, otorgándoles al personal docente y al alumnado espacios de calidad para un desarrollo armónico y ofreciéndoles una mejor infraestructura.</p> <p>3.9.4 Construcción de nuevas aulas en las instituciones educativas que así lo requieran, con el fin de fortalecer la infraestructura de los planteles educativos y ofrecer espacios dignos y cercanos a sus comunidades</p> <p>3.9.5 La instalación de cámaras de vigilancia en las escuelas del municipio, busca brindar seguridad a todos los estudiantes, inhibiendo prácticas como el acoso escolar y otros riesgos latentes.</p> <p>3.9.6 Desde el gobierno municipal se otorgarán becas educativas en especie, desde becas alimentarias hasta apoyos con útiles escolares y uniformes, a los</p>		





alumnos destacados, pero primordialmente aquellos con desventajas económicas, que no cuenten con ningún otro tipo de apoyo. Esto incluirá desde el nivel primaria hasta el nivel medio superior.

- 3.9.7 Se combatirán las prácticas de acoso escolar en todos los niveles educativos, con el fin de fortalecer la sana convivencia.
- 3.9.8 Se buscará ampliar las instalaciones de los centros educativos que así lo necesiten, para ofrecerles espacios dignos y suficientes de acuerdo a sus necesidades, como por ejemplo, para las escuelas primarias Sor Juana Inés de la Cruz de la comunidad de Bodo y la escuela Ignacio Ramírez ubicada en cabecera municipal.
- 3.9.9 Se otorgarán Credenciales a los estudiantes de todos los niveles educativos, siendo esta un medio de identificación oficial ante el municipio. Con dichas credenciales podrán ser acreedores a grandes beneficios como descuentos en Transporte, materiales de papelería, cibercafé, entre otros.
- 3.9.10 Se creará un fondo municipal para la adquisición de Calzado Escolar, el cual será entregado de manera anual y en beneficio de las familias coronenses.
- 3.9.11 Para favorecer la educación competitiva y de calidad, se fortalecerán los talleres de computación y de inglés en las instituciones educativas.
- 3.9.12 Se impulsará la promoción del deporte dentro de las escuelas, con el fin de mejorar las habilidades y capacidades físicas de los estudiantes, así como una estrategia de prevención del delito.
- 3.9.13 Se apoyarán las competencias deportivas, culturales e intelectuales, dentro y fuera del municipio, fomentando la participación y desarrollo de alumnos destacados en distintas disciplinas.
- 3.9.14 Se fomentará la formación continua para los docentes del municipio, apoyándolos para que continúen preparándose y para que mejoren su labor educativa.
- 3.9.15 Se fomentarán campañas y acciones de promoción de la lectura en los alumnos coronense, en búsqueda de disminuir el rezago existente en esta competencia educativa. Entre las acciones que se aplicarán se encuentra la atención a los niños con rezago educativo en horarios extra clase.



- 3.9.16 La biblioteca móvil comenzará sus recorridos en todas las comunidades del municipio, llevando a las niñas, niños, jóvenes y adultos, libros, talleres y cursos de aprendizaje, los cuales buscan ser un complemento para sus clases, además de fomentar la lectura, matemáticas, idiomas y habilidades creativas y culturales.
- 3.9.17 Se construirán Arco-techos en algunas de las instituciones de los distintos niveles educativos, para que la comunidad educativa pueda realizar eventos deportivos, culturales, cívicos y de recreación.
- 3.9.18 Para mejorar la calidad educativa, la dirección de educación ofrecerá, para los alumnos que así lo deseen, clases extracurriculares en donde se incluirán talleres culturales y de reforzamiento educativo.
- 3.9.19 Se otorgarán estímulos de desempeño al cuerpo docente del municipio y a alumnos destacados para premiar y fortalecer su desempeño en las aulas.
- 3.9.20 Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa mediante el programa "Escuela Digna".
- 3.9.21 Rehabilitación de bardas perimetrales en diversas instituciones educativas por medio de los programas de escuela digna.



### 3.10 CULTURA.

#### Situación Actual.

La cobertura de la cultura en el municipio presentaba un tremendo déficit, debido a que únicamente se alcanzaba un aproximado del 30% de la población, esto se provocaba ya que únicamente se difundían eventos culturales por motivo de las fiestas locales y de las comunidades. Así mismo es necesario ampliar la cobertura en materia cultural en los planteles educativos en todos los niveles, así como ampliar la cobertura de los talleres culturales en la casa de cultura municipal a fin de cubrir la demanda que se presenta en la actualidad.





**3.10 CULTURA.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
FOMENTAR LA CULTURA EN EL MUNICIPIO E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL.		CASA DE CULTURA MUNICIPAL.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Fomentar la cultura en el municipio e incrementar la infraestructura cultural.	Inversión per cápita en cultura.	Lograr que la inversión en cultura se igual o mayor a \$70 pesos por habitante.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>3.10.1 Contribuir con el fomento cultural, mediante actividades recreativas y culturales los fines de semana, en el jardín principal.</p> <p>3.10.2 Se implementarán los “domingos familiares” en el jardín principal, a través de eventos culturales que ofrezcan a todos los coronenses un espacio recreativo.</p> <p>3.10.3 Ampliar y mejorar la cobertura cultural en las instituciones educativas de todos los niveles.</p> <p>3.10.4 Incrementar la promoción y divulgación de las actividades culturales, además de la inclusión de un mayor número de personas que realicen actividades en este rubro.</p> <p>3.10.5 Conservar el patrimonio cultural intangible, a fin de garantizar la trascendencia de la cultura coronense con el pasar de los años, convirtiéndola además en un activo turístico muy importante.</p> <p>3.10.6 Realizar un festival cultural y artesanal en semana santa, a fin de promocionar la cultura y fomentarla en la región.</p> <p>3.10.7 Coordinar los distintos festivales culturales, incluyendo el de danza folclórica y muchas otras.</p>		



- 3.10.8 Ampliar el acceso a la cultura al participar con eventos culturales en las festividades de las comunidades y las fiestas patronales.
- 3.10.9 Fomentar e incrementar la cobertura y el servicio de los talleres culturales que son impartidos en casa de cultura, para los rubros de baile, música, artes visuales y artes aplicadas.
- 3.10.10 Rehabilitar las instalaciones de la casa de cultura municipal, a fin de dotar de los espacios necesarios para cubrir la demanda actual de las personas que realizan estas actividades en estas instalaciones.
- 3.10.11 Gestionar un mayor equipamiento para la casa de cultura municipal, ofreciendo así un mayor número de talleres culturales.
- 3.10.12 Incluir el taller de elaboración de artesanías como parte de la gama de opciones culturales a atender en la casa de cultura municipal.



### 3.11 DEPORTES.

#### Situación Actual.

Es necesario aumentar el fomento al deporte, la recreación y la cultura física en el municipio, así como rehabilitar y aumentar las instalaciones deportivas de las comunidades y la cabecera municipal. Para ello debe procurarse el acceso al deporte para todos los ciudadanos, de todos los grupos de edad y condiciones físicas, impulsando la competitividad y la excelencia.

Es importante además el impulso del deporte de competencia, el deporte extremo y de aventura, para cubrir así las diferentes ramas deportivas.





**3.11 DEPORTES.**

<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA EN ESTA ÁREA.</p>		<p><b>RESPONSABLE:</b></p> <p>COMUDAJ CORONEO.</p>
<p><b>OBJETIVO.</b></p> <p>Coadyuvar en la implementación de programas y acciones para el fomento deportivo.</p>	<p><b>INDICADOR.</b></p> <p>Tasa de crecimiento en la inversión per cápita en deportes y recreación.</p>	<p><b>META 2018.</b></p> <p>Lograr que la inversión en deporte y recreación sea mayor o igual a \$120 pesos por habitante.</p>
<p><b>PRINCIPALES ACCIONES.</b></p>		
<p>3.11.1 Convertir la Unidad Deportiva Municipal en un centro de reunión comunitario, transformándolo en un parque más moderno y equipado, en donde pueda convivir toda la familia y propiciar las actividades físicas, deportivas y de recreación.</p>		
<p>3.11.2 Construcción de una cancha de fútbol 7 en la unidad deportiva municipal.</p>		
<p>3.11.3 Adaptar las instalaciones actuales del fútbol rápido a un salón de usos múltiples, trasladando esta actividad a la unidad deportiva municipal.</p>		
<p>3.11.4 Colocar un empastado profesional en la unidad deportiva, equipándolo con un sistema de riego automático, por lo que se podrá realizar la práctica de este deporte a cualquier hora de día.</p>		
<p>3.11.5 Promoción de las ligas deportivas municipales, incluyendo las de fútbol soccer, fútbol rápido, voleibol, basquetbol y frontón, en sus distintas categorías.</p>		
<p>3.11.6 Apoyo a los equipos deportivos, para que cuenten con el apoyo municipal para su premiación.</p>		



- 3.11.7 Se trabajará arduamente para la organización anual de las olimpiadas escolares con el objetivo de promover la sana competencia entre nuestros niños y desarrollar sus habilidades físicas y deportivas.
- 3.11.8 Construcción de una Ciclo Pista en el municipio.
- 3.11.9 Fomentar la activación física en escuelas y comunidades.
- 3.11.10 Realizar brigadas de fomento deportivo en las escuelas, en donde se incluyan pláticas e invitaciones a torneos deportivos municipales.
- 3.11.11 Implementar los maratones familiares para fomentar los valores de la cultura deportiva y la convivencia social.
- 3.11.12 Aprovechar las instalaciones deportivas ubicadas en el parque ecoturístico para fomentar los deportes de voleibol y futbol de playa en la región.
- 3.11.13 Instalación de arco-techos en los espacios deportivos y cívicos de algunas instituciones educativas del municipio.
- 3.11.14 Construcción de vestidores y módulos de gradas en la cancha de futbol 7 de la comunidad de El Capulín.
- 3.11.15 Construcción de un módulo de gradas en la unidad deportiva municipal.





# **EJE 4. CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIO.**



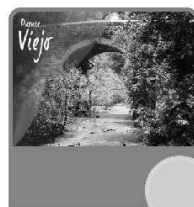


#### **EJE 4. CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIO.**

Este eje pretende promover las estrategias necesarias para garantizar el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales a cargo del municipio, a fin de garantizar un medioambiente sano, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno.

Su objetivo primordial es conservar los recursos naturales, la biodiversidad y administrar eficientemente y sustentablemente el uso de la tierra, para que las siguientes generaciones puedan disfrutar de ellas integralmente.

Se incluyen 5 temas en esta sección, que son los siguientes: medio ambiente, conservación ambiental y biodiversidad, agua, planeación urbana, ordenamiento ecológico y tenencia de la tierra.





#### **4.1 MEDIO AMBIENTE, CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD.**

##### **Situación Actual.**

Se ha registrado una severa y constante erosión en algunas zonas de gran impacto ecológico-ambiental del municipio, además de una tala desmesurada en las escasas zonas de concentración de árboles, provocando un gran impacto ecológico ambiental en los ecosistemas municipales. Por ello es necesario ampliar la inversión en materia de ecología y mejorar la cultura ecológica y ambiental de los ciudadanos, en favor de una mayor conservación y participación social.





**4.1 MEDIO AMBIENTE, CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
PROMOVER LA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL MUNICIPAL Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.	Lograr que la inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente sea mayor o igual \$50 pesos por habitante.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
4.1.1 Aplicación de un programa de rehabilitación y conservación ecológica ambiental que se base en la concientización y enriquecimiento de la cultura de la población en esta materia.		
4.1.2 Incentivar la reforestación y su adecuado cuidado y mantenimiento de los árboles sembrados, por medio de campañas y talleres de capacitación en la materia en escuelas y comunidades.		
4.1.3 Instauración de estrategias que combatan la erosión de los suelos en algunas localidades, con diversas estrategias como por ejemplo el uso de terrazas.		



- 4.1.4 Vincular los esfuerzos con las personas de la comunidad para fomentar y apoyar la conservación del medio ambiente.
- 4.1.5 Propiciar los incentivos en materia ecológica y el empleo temporal, en favor del medio ambiente y de los ciudadanos.
- 4.1.6 Concientización sobre el uso de herbicidas e insecticidas, así como el adecuado reciclamiento de los contenedores de los mismos.
- 4.1.7 Ampliación de las campañas de reciclado en todas las comunidades, fomentando el intercambio de material reciclable por objetos de beneficio personal y colectivo.
- 4.1.8 Impartición de pláticas de medio ambiente y ecología en las instituciones académicas, en donde se incluyan a alumnos y a los padres de familia con la aplicación de las tres R's (Reducir, Reciclar y Reusar).
- 4.1.9 Establecer áreas de recolección de materiales reciclables, como el plástico, el cartón, pilas, aparatos electrónicos, entre muchos otros.
- 4.1.10 Capacitación para la creación de composta orgánica, con residuos del hogar en compañía de los alumnos del municipio.
- 4.1.11 Apoyar la difusión de instrumentos ecológicos de uso cotidiano, como lo son estufas ecológicas y calentadores solares, entre otros.
- 4.1.12 Establecer estrategias para promover la separación de la basura en los hogares del municipio, a fin facilitar el manejo integral de los residuos sólidos.



## 4.2 AGUA.

### Situación Actual.

Las principales cuencas y sub-cuencas que se encuentran en el municipio han disminuido su afluencia y han empeorado la calidad del agua con el pasar de los años. Los cuerpos de agua presentan un alto índice de asolvamiento, por lo cual han disminuido su capacidad de almacenamiento. En relación con los mantos acuíferos, estos son sobre explotados en la actualidad, además de que en algunos de ellos se ha encontrado presencia de contaminantes y deterioro en las propiedades químicas y físicas del agua.





**4.2 AGUA.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS MUNICIPALES.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES / COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Promover el aprovechamiento sustentable y la preservación del agua, promoviendo un ambiente sano.	Reservas de mantos acuíferos disponibles en relación a la demanda futura cuerpos de agua y manantiales.	Lograr que los mantos acuíferos municipales sean mayores o iguales a tres.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>4.2.1 En relación con programas en otras áreas, se fomentará la reforestación del municipio para asegurar que los mantos acuíferos puedan abastecerse adecuadamente.</p> <p>4.2.2 Desazolver los principales cuerpos de agua en el municipio, principalmente la Presa de Cebolletas, ya que es la principal fuente de abastecimiento de agua de riego en el municipio.</p> <p>4.2.3 Ampliar las campañas escolares en relación con la conservación de los mantos acuíferos en el municipio.</p> <p>4.2.4 Fomentar la cultura de protección de los mantos acuíferos para evitar su sobreexplotación y deterioro.</p> <p>4.2.5 Fomentar la captación de agua de lluvias mediante canaletas, tinas y tinacos en las casas habitación del municipio.</p>		

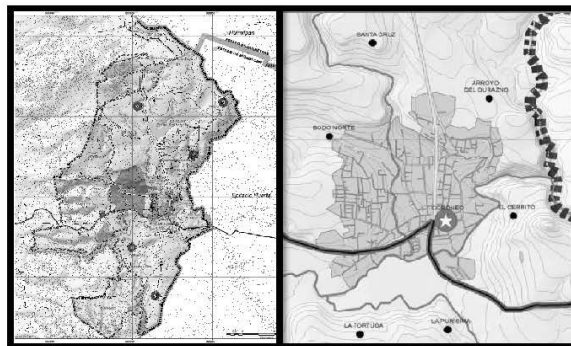


### 4.3 PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

#### Situación Actual.

La mancha urbana en el centro del municipio y en algunas de las demarcaciones más importantes, como lo son Bodo, La Venta, El Calvario, El Capulín y Santa Cruz, sufrido en la actualidad un crecimiento desordenado y acelerado, provocando grandes problemas en la planeación urbana actual y futura, así como incrementando la dificultad de ofrecer los servicios básicos a los ciudadanos que habitan estas demarcaciones. Para ello es necesario ajustar las estrategias y legislaciones afines al tema.

Aunado a esto, existe un alto déficit en términos de Ordenamiento Ecológico, debido a que no se han convenido las estrategias necesarias para preservar y planificar el territorio fuera de los asentamientos humanos. La regulación para el uso y el aprovechamiento del suelo en zonas rurales o alejadas de los grandes centros poblacionales es muy baja, y para ello es necesario impedir que el número de asentamientos en zonas no aptas aumente.







### 4.3 PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
MEJORAR LA PLANEACIÓN URBANA Y EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO EN EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Regular el uso y aprovechamiento del suelo municipal.	Tasa de crecimiento de regularización del uso de suelo	incrementar la tasa de crecimiento de regularización de predios en un 30%
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>4.3.1 Ofrecer a la ciudadanía los servicios de cambio de uso de suelo, permisos de construcción, asignación de números oficiales y división de predios en tiempo y forma.</p> <p>4.3.2 Actualizar el ordenamiento ecológico territorial del municipio, el cual rige y regula el desarrollo urbano, en pro de la planificación estructurada.</p> <p>4.3.3 Creación de campañas de regularización de los nombres de las calles y asignación de números oficiales, permitiéndole a la ciudadanía una mayor regulación y certeza de la propiedad.</p> <p>4.3.4 Incrementar en número de predios permiso de construcción en el caso de la construcción de nuevos predios.</p> <p>4.3.5 Otorgar responsablemente los permisos de cambio de uso de suelo y las licencias comerciales, conforme a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET).</p> <p>4.3.6 Ajuste y actualización de los programas y reglamentos de ordenamiento ecológico municipal.</p> <p>4.3.7 Consolidar esfuerzos para disminuir los asentamientos humanos ubicados en zonas no aptas.</p> <p>4.3.8 Rescatar zonas no aptas para asentamientos humanos y optimizar su aprovechamiento sustentable.</p>		



#### 4.4 TENENCIA DE LA TIERRA.

##### Situación Actual.

El municipio ha encaminado adecuadamente las estrategias necesarias para regularizar la tenencia de la tierra y disminuir de esta forma el número de viviendas en asentamientos irregulares, a pesar de ello, en la actualidad el municipio sigue presentando altos índices de irregularidad de los predios, para ello es necesario apuntar a estrategias que sigan por la misma línea de mejora, pero que aceleren la cantidad de beneficiarios posibles, otorgándoles seguridad jurídica a los propietarios de predios rústicos y urbanos.





**4.4 TENENCIA DE LA TIERRA.**

<b>ESTRATEGIA:</b>		<b>RESPONSABLE:</b>
REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO.		DEPARTAMENTO JURÍDICO.
<b>OBJETIVO.</b>	<b>INDICADOR.</b>	<b>META 2018.</b>
Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra.	Tasa de crecimiento de terrenos regularizados.	Lograr una tasa de crecimiento mayor al 100% de terrenos regularizados.
<b>PRINCIPALES ACCIONES.</b>		
<p>4.4.1 Incrementar el padrón de asentamientos regulares en el municipio por medio de programas de regularización de la tenencia de la tierra.</p> <p>4.4.2 Ofrecer mayor certeza jurídica a los propietarios de asentamientos humanos irregulares, por medio del otorgamiento de las escrituras de la propiedad.</p> <p>4.4.3 Fomentar los programas de regularización de predios agrícolas y ganaderos de pequeñas propiedades.</p> <p>4.4.4 Fomentar los programas de regularización de asentamientos humanos.</p> <p>4.4.5 Fomentar con los delegados los programas de regularización de la tenencia de la tierra, para ampliar el alcance de los programas de regularización.</p>		



## **VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

El Programa de Gobierno Municipal guardará congruencia entre sus objetivos y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Adicionalmente, las estrategias y acciones planteadas en el Programa servirán de base para la integración de la propuesta de inversión anual que el municipio realice.

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el enfoque de la Gestión por Resultados, para ello se incorporarán mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles y avaladas por los organismos de planeación. Dicha Gestión por Resultados, busca asignar y prioriza el presupuesto municipal en acciones, programas, obras y estrategias que guíen al cumplimiento oportuno de los objetivos establecidos en este plan y en los demás instrumentos de planeación del municipio, a fin de garantizar una inversión efectiva de los recursos que se ejecutarán durante el periodo de este gobierno municipal.

El seguimiento o monitoreo del Programa de Gobierno Municipal, se realizará a partir de las metas e indicadores definidos en el mismo. El Organismo Municipal de Planeación, en este caso la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal de Coroneo, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos del programa; apoyándose de la



Tesorería y la Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente programa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El seguimiento del programa se realizará, comparando el avance obtenido en un período de un año contra el programado para el mismo período. Su resultado permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa.

La evaluación del programa se realizará valorando si las acciones y estrategias planteadas están cumpliendo con las metas establecidas, utilizando metodologías desarrolladas y reconocidas para dicho fin. La evaluación tendrá un doble propósito; por un lado, determinar en qué medida la gestión gubernamental ha tenido impacto, y por otro, integrar un paquete evaluativo en el que se identifiquen las políticas, programas o instituciones a evaluar durante la presente administración.

La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los Informes de Gobierno Municipales, así como determinar si será posible lograr el alcance de las metas definidas y establecer en su caso, las adecuaciones para su cumplimiento.

Finalmente, los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación Municipal, para recibir su retroalimentación.



Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de monitoreo y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto. De igual forma se buscará un esquema de trabajo y de control interno que hagan ágil y permanente la revisión y actualización del programa por parte de las direcciones que integran la presente administración municipal.



## VIII. PROGRAMAS DERIVADOS.

Como parte de la elaboración del Programa de Gobierno del Municipio de Coroneo, Gto., se elaborarán una serie de Programas Derivados, los cuales buscan analizar y brindar soluciones particulares para atender algunas de las necesidades más grandes para el municipio, además de que se volverán un complemento para la administración estratégica del Gobierno Municipal.

**Programa Municipal del Gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.** Se compone de proyectos y campañas de políticas públicas encaminadas a promover la cultura de la legalidad.

**Programa Municipal de Turismo.** Comprende la elaboración de una ruta turística dentro del municipio, guiada por personal capacitada para dar la información referente a los sitios estratégicos que contenga dicha la ruta.

**Programa Municipal de Movilidad.** Tiene por objetivo planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías, garantizando las condiciones y derechos para su desplazamiento por el municipio.



## IX. REFERENCIAS.

- Agenda para el Desarrollo Municipal. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). 2014.
- Atentas Sugerencias para Presidentes Municipales Electos 2015. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2015.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CORONEO, Colección de monografías municipales de Guanajuato. Josefa Ortíz Guerrero. Coroneo, Gto. 2010.
- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Delegación Guanajuato.
- Encuesta Intercensal del Estado de Guanajuato 2015. INEGI.





- Indicadores de Desarrollo del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Indicadores de Desempeño en el Sector Público. CEPAL 2005.
- Indicadores Económicos del Municipio de Coroneo. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de Estado de Guanajuato 2010.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social - Coroneo, Guanajuato. Conejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL 2010.
- Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Ley Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Metodología del Marco Lógico para la Planeación, en el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. CEPAL 2005.



- Panorama sociodemográfico de Coroneo. IPLANEG.
- Panorama Sociodemográfico de México 2015. INEGI.
- Perspectiva Estadística Guanajuato. INEGI 2011.
- Plan Estatal de Desarrollo 2035, Guanajuato.
- Plan Municipal de Desarrollo Coroneo 2035.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.
- Programa de Gobierno 2012 - 2018, Guanajuato.
- Programa de Gobierno Actualización 2016 -2018, Guanajuato.
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Estado de Guanajuato.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo, Guanajuato.
- Programas Especiales del Estado de Guanajuato.
- Programas Regionales del Estado de Guanajuato.
- Programas Sectoriales del Estado de Guanajuato.



- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Coroneo, Guanajuato.
- Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía Guanajuato.
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL.**

**H. COLEGIO MILITAR # 55  
CORONEO CENTRO.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PLANTA ALTA.**

**CORONEO, GUANAJUATO.**

**[planeacioncoroneo@hotmail.com](mailto:planeacioncoroneo@hotmail.com)**

**Teléfono: 421 473 0009.**


**Ext. 110 y 457.**

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El presente Programa de Gobierno entrará en vigor al día siguiente a su publicación.


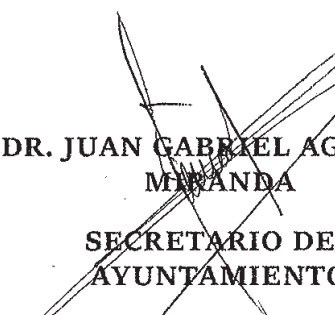
CON TANTO Y COMO FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORONEO, GUANAJUATO., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016.



**LIC. ISRAEL MORALES  
BERMÚDEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**DR. JUAN GABRIEL AGUILAR  
MIRANDA**

**SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO**